

BOLETIN OFICIAL

PROVINCIA DE LA RIOJA



RESUMEN
LEYES
Nºs. 9.339 - 9359
DECRETOS
Año 2012 Nº 232
RESOLUCIONES
LICITACIONES
Nº 01/13 (I.N.E.T.) Nº 02/13 (A.P.V. y U.) Nº 3/2013 (Prog. Mejoram. Barrios III – A.P.V. y U.) Licit. Públ. (Const. Módulos Dormitorios... Chilecito... A.P.V.)

Ahora puede utilizar nuestros sitios web: www.boletinoflarioja.gob.ar
 e-mail: consultas@boletinoflarioja.gob.ar
info@boletinoflarioja.gob.ar - comercializacion@boletinoflarioja.gob.ar

REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL 165.037-30-10-87	EDITADO POR LA DIRECCION GENERAL DE IMPRENTA Y BOLETIN OFICIAL DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DE LA GOBERNACION Dirección y Administración: 9 de Julio 259 Tel. 03822 - 426916 DIRECCION TELEGRAFICA DIBO Director General: Héctor Sergio Sturzenegger	CORREO ARGENTINO OFICINA DE IMPOSICION LA RIOJA	CORREO ARGENTINO FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 12218F005	Franqueo a Pagar Cuenta Nº 96 Tarifa Reducida Concesión Nº 1 Distrito 20 C.P. 5300
LA RIOJA	Martes 16 de abril de 2013	Edición de 20 Páginas - Nº 11.066		

LEYES**LEY N° 9.339****LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:**

Artículo 1°.-Institúyase el día 02 de abril de cada año, como Día Provincial de Concienciación sobre el Autismo, en coincidencia con el Día Mundial de Concienciación sobre el Autismo, establecido por la Resolución N° 62/139 de las Naciones Unidas.

Artículo 2°.- La Función Ejecutiva a través de los organismos competentes, arbitrará las medidas necesarias para la organización de eventos y programas, destinados a orientar y fomentar la comprensión social, incluso a nivel familiar, sobre este trastorno conforme la adhesión dispuesta por el artículo anterior.

Artículo 3°.- Comuníquese al Ministerio de Salud Pública para que efectúe la aplicación de la presente ley y la amplia difusión oral, escrita y televisiva.

Artículo 4°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 127° Período Legislativo, a trece días del mes de diciembre del año dos mil doce. Proyecto presentado por los diputados **Sigrid Patricia Waidatt y Défor Augusto Brizuela.**

Angel Nicolás Páez - Vicepresidente 1° Cámara de Diputados e/e de la Presidencia - Jorge Raúl Machicote - Secretario Legislativo

(LEY AUTOPROMULGADA)

* * *

LEY N° 9.359**LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:**

Artículo 1°.-Ratifícase en todos sus términos el Decreto de Presidencia N° 17/2013 de la Cámara de Diputados, en el que se declara Zona de Emergencia y Desastre Agrícola en todo el ámbito del departamento Famatina.

Artículo 2°.-Fíjase por el término de (1) año, el plazo que determina la presente ley, a partir del día 01/02/2013.

Artículo 3°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 128° Período Legislativo, a siete días del mes de marzo del año dos mil trece. Proyecto presentado por el **Bloque de Diputados Justicialista.**

Angel Nicolás Páez - Vicepresidente 1° Cámara de Diputados e/e de la Presidencia - Jorge Raúl Machicote - Secretario Legislativo

DECRETO N° 391

La Rioja, 27 de marzo de 2013

Visto: el Expediente Código A1 N° 01779-8/13, mediante el cual la Cámara de Diputados de la Provincia

eleva el texto sancionado de la Ley N° 9.359 y en uso de las facultades conferidas por el Artículo 126° inc.1 de la Constitución Provincial;

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:**

Artículo 1°.- Promúlgase la Ley N° 9.359 sancionada por la Cámara de Diputados de la Provincia con fecha 07 de marzo de 2013.

Artículo 2°.- El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Hacienda y suscripto por el Secretario de Agricultura y Recursos Naturales.

Artículo 3°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y oportunamente archívese.

Herrera, L.B., Gobernador - Guerra, R.A.,M.A - Salomón, J.H., S.G. a/c S.A. y R.N.

DECRETOS**DECRETO N° 232**

La Rioja, 28 de febrero de 2013

Visto: el Expte. Cód. G3-N° 00131-1-08 iniciado por Bernabé Francisco González, mediante el cual solicita la preadjudicación de un lote en el Parque Industrial de la Ciudad de Chilecito, y,

Considerando:

Que mediante Resolución S.I. y P.I. N° 018 de fecha 15 de abril de 2008, le fue preadjudicado al señor Bernabé Francisco González, el lote de terreno identificado con la letra "g" de la Manzana N° 59, según Plano de Fraccionamiento N° D-95-7 del Parque Industrial de la Ciudad de Chilecito, con una superficie de mil novecientos noventa y siete con setenta y cinco metros cuadrados (1.997,75 m2.).

Que el señor Bernabé Francisco González, se comprometió a instalar en el referido lote, una actividad destinada a la "Construcción de recipientes de plásticos reforzados con fibra de vidrio".

Que el señor Bernabé Francisco González, no cumplió con el pago del 20 % del precio total del inmueble, ni con el pago de la 1°,2°,3° y 4° cuota, comprometidos en el Artículo 3° de la citada Resolución de Preadjudicación.

Que en razón de la inobservancia de los requisitos exigidos en el Artículo 5° de la Resolución de Preadjudicación no se suscribió el respectivo Contrato de Compra Venta.

Que el Ingeniero I. Abraham Nicolás, Director de la Dirección de Parques Industriales, en oportunidad de constituirse en el domicilio del lote mencionado, el día 16 de agosto del corriente año, advierte que allí no se desarrolla ningún tipo de actividad, encontrándose el predio en total estado de abandono, permaneciendo en su estado natural.

Que la no ejecución de la obra civil de conformidad a lo consignado en el proyecto presentado ante la Administración de Parques Industriales, constituye un incumplimiento que es causal para que el Estado Provincial, a su solo juicio determine la desafectación del inmueble, según lo establecido en el Artículo 6° de la referida Resolución de Preadjudicación.

Que en atención a las causales vertidas precedentemente, la Dirección de Parques Industriales de la Secretaría de Industria y Promoción de Inversiones, estima procedente iniciar los trámites de desafectación sobre el lote "g" de la Manzana 59, a fin de recuperar el predio y posibilitar el asentamiento de un nuevo emprendimiento industrial.

Que la Directora General Legal y Técnica del Ministerio de Producción y Desarrollo Local en su Dictamen N° 238/12 obrante a fs. de autos estima procedente dejar sin efecto la preadjudicación del Lote "g" de la Manzana 59 otorgada mediante Resolución S.I. y P.I. N° 018 de fecha 15 de Abril de 2008, en un todo de acuerdo a lo normado por el Decreto Ley N° 4.011/80 y su Decreto Reglamentario N° 1.323/88.

Que en consecuencia, resulta menester dictar el acto administrativo pertinente en tal sentido.

Por ello, y en uso de las facultades conferidas por el Artículo 123° de la Constitución Provincial;

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:**

Artículo 1°.- Déjase sin efecto la preadjudicación dispuesta a favor del señor Bernabé Francisco González mediante Resolución S.I. y P.I. N° 018 de fecha 15 de abril de 2008, del lote "g" de la Manzana 59, según Plano N° D-95-7 de Fraccionamiento del Parque Industrial de la Ciudad de Chilecito.

Artículo 2°.- Reintégrese al patrimonio del Estado Provincial, el lote cuya desafectación se dispone en el Artículo 1° del presente acto administrativo.

Artículo 3°.- A través de las dependencias administrativas y técnicas correspondientes, regístrese lo establecido en el presente acto administrativo.

Artículo 4°.- El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Producción y Desarrollo Local y suscripto por el señor Secretario de Industria y Promoción de Inversiones.

Artículo 5°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**Herrera, L.B., Gobernador - Alvarez, D.F., M.G.J.S. y DD.
HH. a/c M.P. y D.L. - De Gaetano, M.A., S.I. y P.I.**

LICITACIONES

**Ministerio de Educación de la Nación
Gobierno de La Rioja**

**Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Aviso de Licitación Pública
Plan de Mejoras INET
Licitación Pública N° 01/13 INET**

En el marco del Fondo Nacional de Educación Técnica Profesional INET se enuncia el llamado a: Licitación Pública N° 01/13 INET.

Objeto. Construcción 8 Talleres de Actividades Especiales en Escuelas de Ecuación Técnica de la ciudad Capital e Interior de la Provincia.

Presupuesto Oficial: \$ 5.626.587,96.

Garantía de Oferta exigida: 1% de Presupuesto Oficial.

Fecha de apertura de sobres: 02/05/2013 - Hora 09:00.

Lugar: Sala de Situación Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, calle Catamarca N° 65 - 1° Piso - CP 5300 - La Rioja.

Plazo de Entrega: 180 días.

Lugar de Adquisición de Pliegos: Calle Catamarca N° 65 - 1° Piso - CP 5300 - La Rioja.

Financiamiento: Instituto Nacional de Educación Técnica Profesional - Ministerio de Educación de La Nación.

Cr. Jorge Rodolfo Herrera Najum
Resp. Financiero Contable
S.A.F. La Rioja

C/c. - \$ 1.088,00 - 05 al 16/04/2013

Gobierno del Pueblo de La Rioja

Ministerio de Infraestructura

Administración Provincial de Vivienda y Urbanismo

Licitación Pública N° 02/13

Programa: Viviendas Sociales en lote propio.

Obra: 7 viviendas.

Ubicación: Dispersas - La Rioja - Capital.

Presupuesto Oficial: \$ 1.307.559,81.

Fecha de Apertura: 02/05/2013 - Hora: 10:00.

Plazo de Obra: 8 meses.

Precio de Venta del Pliego: \$ 2.300.

Recepción de las ofertas hasta el día y hora de la apertura de la licitación. Todos los valores son al mes de diciembre de 2012.

Lugar de recepción y apertura de las ofertas: En la sede de la A.P.V. y U. - Av. Ortiz de Ocampo 1700 - Centro Administrativo Provincial - La Rioja - Departamento Capital - Provincia de La Rioja.

Consulta y venta de pliegos: En la sede de la A.P.V. y U. Av. Ortiz de Ocampo N° 1700 - Centro Administrativo Provincial - La Rioja - Departamento Capital - Provincia de La Rioja. Tel. 0380-4453738.

Sitio Web. <http://www.larioja.gov.ar/vivienda>

Ing. Carlos Crovara

Administrador Provincial de Vivienda y Urbanismo

C/c. - \$ 650,00 - 12 y 16/04/2013

**Ministerio de Planificación Federal,
Inversión Pública y Servicios
Secretaría de Obras Públicas
Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda**

Provincia de La Rioja

**Unidad Ejecutora Provincial
Programa Mejoramiento de Barrios III
Prétamo BID 2662 OC-AR
Administración Provincial de Vivienda y Urbanismo**

**Llamado a Licitación Pública N° 03/2013
Por Sistema de Postcalificación
Sobre Único (Carpeta Técnica y Carpeta Económica)**

Objeto: Contratar la ejecución de Equipamiento Urbano (Plazas, Espacios Verdes y Parques) para el Barrio

Yacampis, Etapa III ubicado en la ciudad de La Rioja, departamento Capital, provincia de La Rioja.

Presupuesto Oficial: \$ 6.642.000,00 (Pesos Seis Millones Seiscientos Cuarenta y Dos Mil). Valores a marzo 2013.

Financiamiento: Nación Argentina/Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

Plazo de Ejecución: 8 (ocho) meses.

Adquisición de Pliegos: A partir del día 06/05/2013 en la Unidad Ejecutora Provincial A.P.V. y U. - Av. Ortiz de Ocampo 1700 y en Casa de la Pcia. de La Rioja, Av. Callao 745 C.A.B.A.

Valor del Pliego: \$ 6.000.00 (Pesos Seis Mil).

Consultas: A partir del 13/05/2013 hasta el 24/05/2013 en la Unidad Ejecutora Provincial de 8:00 a 12:30 horas y en la Unidad de Coordinación Nacional, Esmeralda 255, 4° Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Recepción de Ofertas: En la Unidad Ejecutora Provincial, Programa Mejoramiento de Barrios: A.P.V. y U. - Av. Ortiz de Ocampo 1700 el día 07/06/2013 hasta las 8:30 horas.

Acto de Apertura: En la Unidad Ejecutora Provincial - Programa Mejoramiento de Barrios A.P.V. y U. - Av. Ortiz de Ocampo 1700 el día 07/06/2013 a las 9:00 horas, en presencia de los oferentes o sus representantes.

Esta Licitación se ajustará a las disposiciones del Contrato de Préstamo N° 2662/OC-AR, suscripto entre la Nación Argentina y el BID.

Más información: www.promeba.org.ar

C/c. - \$1.178,00 - 16 y 19/04/2013

* * *

Gobierno de la Provincia de La Rioja

Ministerio de Infraestructura Administración Provincial de Vialidad

Llamado a Licitación Pública

Fecha de Apertura: 26 de abril de 2013 - Horas: 10:00.

Llámase a Licitación Pública para contratar los trabajos de la Obra: Construcción de Módulos Dormitorios en el campamento vial en el Departamento Chilecito - Consistente en: cuatro (04) dormitorios, pasillo central y un sector de sanitarios zonificado en área de lavatorios, duchas y w.c.

Cantidad: cuatro (04).

Plazo de Ejecución: cuatro (04) meses.

Presupuesto Oficial Base: \$ 425.448,25.

Valor del Pliego: \$ 2.500,00.

Venta de Pliego: Hasta el 24-04-13.

Para la adquisición del Pliego de Bases y Condiciones, dirigirse a Tesorería de la Repartición sito en calle Catamarca N° 200 de la ciudad de La Rioja, de lunes a viernes de 07:00 a 13:00 horas.

La Rioja, 15 de abril de 2013.

Sr. Julio César Herrera
Secretario General
Administración Provincial de
Vialidad

Ing. Miguel A. Bertolino
Administrador General
Administración Provincial de
Vialidad

C/c. - \$ 575,00 - 16 y 19/04/2013

VARIOS

Secretaría de Tierras y Hábitat Social

Edicto de Expropiación

Artículo 25 Decreto N° 118/07 - Ley 8.244

La Secretaría de Tierras y Hábitat Social comunica que se dictó Resolución N° 319/2013 por la cual se dispone Expropiar los inmuebles situados en la localidad de Chepes, departamento Rosario Vera Peñaloza, provincia de La Rioja, de acuerdo al Plano de División para Regularización Dominial aprobado por Disposición de la Dirección General de Catastro N° 019502/2012, de fecha 05/10/2012 y que corresponde a la Regularización Dominial de los lotes urbanos de dicha localidad comprendidos en: Dpto. 15; Circ. I; Sec. A; Manzana: 43 - Parcelas 65, 66 y 67; al solo efecto de la Regularización Dominial de quienes así lo solicitaron y autorizaron. Firmado: Adrián Ariel Puy Soria, Secretario de Tierras y Hábitat Social.

La Rioja 03 de abril de 2013.

Dr. Pedro Rearte Tagle

Director General de Bienes Fiscales
Secretaría de Tierras y Hábitat Social

S/c. - 05 al 19/04/2013

* * *

Nuevo Banco de La Rioja S.A.

Convocatoria

Asamblea General Ordinaria

El Nuevo Banco de La Rioja S.A. convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de mayo de 2013, a las once horas, en Avda. Rivadavia N° 702 de esta ciudad para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea, junto con el Presidente del Directorio.
 - 2) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2012.
 - 3) Proyecto de aplicación de Utilidades.
 - 4) Tratamiento y aprobación de honorarios de Directores y Síndicos.
 - 5) Integración del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora por el período estatutariamente establecido.
- La Rioja, 08 de abril de 2013.

Dr. Juan José Manuel Lobato
Gerente General
Nuevo Banco de La Rioja S.A.

N° 14.384 - \$ 322,00 - 09 al 23/04/2013

Secretaría de Tierras y Hábitat Social**Edicto de Expropiación
Decreto 118/07 - Ley 8.244**

La Secretaría de Tierras y Hábitat Social, comunica que se dictó Resolución N° 324/13, por la cual se dispone Expropiar los inmuebles situados en la localidad de Pituil, en el departamento Famatina, de la provincia de La Rioja, comprendidos dentro de los siguientes linderos generales: Plano 1/22: al Norte: con calle Joaquín V. González y con terrenos del Estado Provincial; al Este: con calle Belgrano y terrenos del Estado Provincial; al Sur: con calle Ramírez de Velazco y terrenos del Estado Provincial y al Sur: con pasaje público. Plano 2/22: al Norte con calle San Nicolás de Bari, al Este: con Club Santo Domingo, al Sur: con terrenos de Nacuzzi Navido; y al Oeste: con calle Belgrano. Plano 3/22: al Norte con propiedad de Diego Lazo, con calle pública y con propiedad del Estado Provincial; al Este: con calle pública y terrenos del Estado Provincial; al Sur: con propiedad de Vega de Castro Francisca Nicolasa y con calle pública; y al Oeste con calle San Martín. Plano 4/22: al Norte con calle Santo Domingo; al Este: con calle Victoria Romero; y con terreno de Umberto Carrizo, y Gallardo Vicente; y con calle Belgrano; al Sur: con terrenos de Nicolás Juárez, Alaniz Juan, Juan Ramón Rojas y calle San Nicolás de Bari; y al Oeste: con calle Victoria Romero y terrenos de Juan Ramón Rojas. Plano 5/22: al Norte: con propiedad de Avila José, Antonio Leiva; con sucesión de Carmen Barrionuevo y calle Santo Domingo; al Este: con calle pública de su ubicación; al Sur con calle San Nicolás de Bari; al Sudoeste: con terrenos de Remigio Castro; al Oeste: con calle pública y con calle San Martín. Plano 6/22: al Norte: calle pública, y con lotes del Estado Provincial, igual al Este; al sur con lotes de propiedad de la sucesión de Rodríguez Isidro, con la sucesión de Damián Leiva, con sucesión de Antonio Leiva y calle Santo Domingo; al Oeste: con calle San Martín. Plano 7/22: al norte con propiedad del Estado Provincial, y con calle pública N° 4; al Este: con calle San Martín y con propiedad de la A.P.V. y U.; al Sur: con propiedad del Estado Provincial y con calle Ramírez de Velazco; al Oeste: con calle San Martín y con terrenos del Estado Provincial. Plano 8/22: al Norte: con terrenos de propiedad del Estado Provincial y calle San Nicolás de Bari; al Este: con calle pública y terrenos del Estado Provincial al igual que al Sur; al Oeste: con terrenos del Estado Provincial y calle San Martín. Plano 9/22: al Norte con calle pública; al Este y Sudeste: con propiedad de González Enrique; al Oeste: con propiedad calle San Isidro. Plano 10/22: al Norte con propiedad de Herrera José Santos; con calle Catamarca, con terrenos del Estado Provincial y con sucesión de Agapito Ortiz; al Este: con calle Gral. Belgrano y con calle San Martín; al Sur: con terrenos del Estado Provincial con calle Santiago Casas; al Oeste: con calle Gral. Manuel Belgrano y terrenos del Estado Provincial. Plano 11/22: al Norte: con calle Joaquín V. González, con calle Santo Domingo y con terreno de Horacio Castro; al Este: con terrenos del Estado Provincial; al Sur: con calle Santo Domingo, con calle Joaquín V. González y con calle pública; al Oeste: con pasaje público, con calle Caminito y con terrenos del Estado Provincial. Plano 12/22: al Norte: con calle pública; al Este y Sur: con terrenos del Estado Provincial, al Oeste: con terrenos de Flores Roberto. Plano 13/22: al Norte: con calle pública y con calle Santiago Casas; al Este: con terrenos de Casas Doril, con terrenos del Estado Provincial y con calle San Martín, al Sur: con calle pública y con calle Santo Domingo, y al Oeste: con

calle Belgrano. Plano 14/22: al Norte: con calle Santo Domingo; al Este, al Sur y al Oeste: con terrenos del Estado Provincial. Plano 15/22: al Norte, al Sur y al Oeste: con campo fiscal, al Este: con propiedad de Vicente Pinto. Plano 16/22: al Norte con propiedad de Osvaldo Vicente Gallardo; al Este: con sucesión Bernabé; al Sur: con calle Santo Domingo y al Oeste: con calle pública. Plano 17/22: al Noreste y Este: con calle pública; al Sur: con propiedad de sucesión Santo Herrera y sucesión de Agapito Ortiz al igual que al Oeste. Plano 18/22: al Noreste: con calle pública y terrenos del Estado Provincial; al Este: terrenos del Estado Provincial y calle pública, al Sur: con calle pública y, al Oeste: con terrenos del Estado Provincial. Plano 19/22: al Norte: con Río Pituil y con terrenos del Estado Provincial, al Este: con calle pública y con calle San Martín; al Sur y Oeste: con calle pública, terrenos del Estado Provincial y continuación de Río Pituil. Plano 20/22: al Norte: con calle Joaquín Víctor González y terrenos del Estado Provincial; al Este: con calle Victorino Mercado y Victoria Romero y con terrenos del Estado Provincial, al Sur: con calle pública y, al Oeste: con terrenos del Estado Provincial. Plano 21/22: al Norte: con calle San Nicolás de Bari y terrenos del Estado Provincial; al Este: con terrenos del Estado Provincial; al Sur: con calle Joaquín Víctor González, y al Oeste: con calle Victoria Romero. Plano 22/22: al Norte: con terrenos del Estado Provincial, con calle Catamarca, con callejón y con calle Santo Domingo; al Este: con terrenos del Estado Provincial, con terreno de Irma Casas, con calle Angel Vicente Peñaloza, con calle Rosario Vera Peñaloza; al Sur: con callejón público, con calle Santo Domingo con calle Joaquín Víctor González y con terrenos del Estado Provincial; al Oeste: con calle Hipólito Irigoyen con terrenos del Estado Provincial, con propiedad de Pedro Moreno con calle Angel Vicente Peñaloza con propiedad de Castro Tula Petronilo y sucesión Castro. Individualizado en el Plano de Mensura Colectiva para Regularización Dominial Ley N° 8.244 aprobado por Disposición D.G.C. N° 019303 de fecha 18 de mayo de 2012, al solo efecto de la Regularización Dominial de quienes así lo solicitaron. Fdo.: Ariel A. Puy Soria, Secretario de Tierras y Hábitat Social.

La Rioja, 03 de abril de 2013.

Adrián Ariel Puy Soria

Secretario de Tierra y Hábitat Social

S/c. - 09 al 16/04/2013

Secretaría de Tierras y Hábitat Social**Edicto de Expropiación
Ley N° 8.869 y N° 8.244**

La Secretaría de Tierras y Hábitat Social, comunica que se dictó Resolución N° 335/13, por la cual se dispone Expropiar el inmueble situado en el barrio Puerta de la Quebrada en el departamento Capital, provincia de La Rioja, dentro de los siguientes linderos generales: Plano 1/1: al Noroeste: con calle colectora; al Sudeste y al Sur: con propiedad del Estado Provincial; al Oeste: con calle Vera Vallejo y propiedad de Estado Provincial. Plano 2/3: al Noroeste: con calle colectora; al Este y Sudeste: con propiedad de Fuentes de Herrera, Florida; al Sur con propiedad de Vergara José María; al Oeste: con propiedad de

Ríos Ángela Mercedes. Plano 3/3: al Noreste: con calle Sagrada Familia; al Este y Sudeste: con propiedad de Nieto Pedro; al Sudoeste: con el Pie de la Loma. Individualizado en el Plano de Mensura Colectiva para Regularización Dominial Ley 8.244, aprobado por Disposición D.G.C. N° 019713 de fecha 07 de marzo de 2013, al solo efecto de la Regularización Dominial de quienes así lo solicitaron. Firmado Adrián A. Puy Soria, Secretario de Tierras y Hábitat Social. La Rioja, 08 de abril de 2013.

Adrián Ariel Puy Soria
Secretario de Tierras y Hábitat Social

S/c. - 12 al 19/04/2013

* * *

Secretaría de Tierras y Hábitat Social
Edicto de Expropiación
Decreto 118/07 - Ley 8.244

La Secretaría de Tierras y Hábitat Social, comunica que se dictó Resolución N° 272/13, por la cual se dispone Expropiar los inmuebles situados en la localidad de Aminga del Dpto. Castro Barros, Provincia de La Rioja, dentro de los siguientes linderos generales: Plano N° 1: al Norte: con callejón, al Este: con calle pública N° 5, con la manzana 38 y parte de la manzana 44, al Oeste: con campos comunes, con callejón y calle pública N° 3, al Sur: con calle pública N° 12 y peatonal N° 6. Plano N° 2: al Norte: con inmueble perteneciente a Carlos Alberto Nieto Navarro, al Este: con callejón, al Sur: con calle pública N° 12, al Oeste: con inmueble perteneciente Margarita Ortiz de Romero. Plano N° 3: al Norte: con inmuebles de propietarios desconocidos, al Este: con calle pública, al Oeste: con inmueble perteneciente a María Martha Ortiz de Ortiz, al Sur: con inmueble perteneciente a Contreras de la Fuente, L. comprendidos en el Plano de Mensura para Regularización Dominial aprobado por Disposición D.G.C. N° 019206 de fecha 14 de marzo de 2012, al solo efecto de la Regularización Dominial de quienes así lo solicitaron y autorizaron. Firmado Adrián Ariel Puy Soria, Secretario de Tierras y Hábitat Social. La Rioja, 09 de abril de 2013.

Adrián Ariel Puy Soria
Secretario de Tierras y Hábitat Social

S/c. - 12 al 19/04/2013

* * *

AKOLTY S.A.
Asamblea General Ordinaria

Convocatoria

Convócase a Asamblea General Ordinaria a los accionistas de AKOLTY S.A. para el día 09 de mayo de 2013 a las 12:00 horas en Primera Convocatoria y una Segunda Convocatoria a las 13:00 horas en su sede de la calle Castro Barros 235, Chilecito, provincia de La Rioja, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2. Documentación Art. 234, Inc. 1° Ley 19.550, Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 2012.
 3. Distribución de resultados.
 4. Remuneración a los miembros del Directorio (Art. 261 Ley 19.550).
 5. Aprobación de la gestión del Directorio.
 6. Designación de los Directores por el término de dos ejercicios.
 7. Razones de la convocatoria fuera de tiempo legal.
- Presidente del Directorio, designado por Acta de Asamblea N° 27 de fecha 20/04/11 del Libro de Actas de Asamblea N° 1.

Silvio Ariel Zitelli
Presidente

N° 14.427 - \$ 178,00 - 12 al 26/04/2013

* * *

Riojana Emprendimientos S.A.
Asamblea General Ordinaria

Convocatoria

Convócase a Asamblea General Ordinaria a los accionistas de Riojana Emprendimientos S.A. para el día 09 de mayo de 2013 a las 14:00 horas en Primera Convocatoria y una Segunda convocatoria a las 15:00 horas en su sede de la calle Castro Barros 235, Chilecito, provincia de La Rioja, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta.
 2. Documentación Art. 234, Inc. 1° Ley 19.550, Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 2012.
 3. Distribución de resultados.
 4. Remuneración a los miembros del Directorio (Art. 261 ley 19.550).
 5. Aprobación de la gestión del Directorio.
 6. Razones de la convocatoria fuera de tiempo legal.
- Presidente del Directorio, designado por Acta de Asamblea N° 25 de fecha 27/04/12 del Libro de Actas de Asamblea N° 1.

Valeria Zitelli
Presidente

N° 14.428 - \$ 178,00 - 12 al 26/04/2013

* * *

Cooperativa Colonia Frutihortícola de La Rioja

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

La Cooperativa Colonia Frutihortícola de La Rioja (mat. INAES N° 32880) convoca a Asamblea General Ordinaria a realizarse en su sede de Ruta Provincial N° 5 Km. 9, el día 26 de abril de 2013 a las 19:00 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1- Lectura del acta anterior.

- 2- Lectura y aprobación de memoria, balance e inventario de los años: 2007; 2008; 2009; 2010; 2011, 2012.
- 3- Informe del Síndico.
- 4- Elección de Consejo de Administración.
- 5- Actualización del padrón de socios.
- 6- Elección de dos socios para refrendar el acta.

Giannini Maximiliano
Presidente

N° 14.441 - \$ 60,00 - 16/04/2013

* * *

Granjas Riojanas S.A.P.E.M.

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas de Granjas Riojanas S.A.P.E.M. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, en los términos de los Artículos 234, 235 y concordantes de la Ley N° 19.550 de Sociedades Comerciales, a celebrarse el día 13 de mayo de 2013, a las 9:00 horas en las instalaciones de la Sede Social sita en calle Celada y Dávila N° 27 de la Ciudad de Chilecito, provincia de La Rioja, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Designación de dos accionistas para redactar y suscribir el acta;
- 2) Consideración de la documentación prescripta en el Artículo 234, inc. 1° de la Ley N° 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2012.
- 3) Consideración de la remuneración de los miembros de Directorio y la Sindicatura correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2012.
- 4) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y Síndicos.
- 5) Designación de auditor externo.
- 6) Aumento de capital social mediante la capitalización de aportes irrevocables realizados por el accionista Provincia de La Rioja. Renuncia o ejercicio del derecho de preferencia y acrecer. Modificación del estatuto social.
- 7) Préstamo a ser otorgado por el Banco de Inversión y Comercio Exterior (BICE). Otorgamiento de Garantías.
- 8) Autorizaciones y toda otra medida relativa a la gestión de la sociedad.

Federico R. Bazán
Presidente

S/c. - 16 al 30/04/2013

REMATES JUDICIALES

Martillero Claudio L. Carrizo

Por orden del Sr. Juez de la Excm. Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. Héctor Antonio Oyola, Secretaría "B", a cargo de la Dra. María Emilia Castellanos, en Expte. N° 42.934 - Letra "M" - Año 2011, caratulados: "Mercado Pablo Rafael c/Luis María Agost Carreño -

Ejecutivo". El Martillero Sr. Claudio L. Carrizo, Matrícula Profesional N° 103, rematará el día treinta de abril de 2013 a horas once (11:00) en los portales de esta Secretaría, sito en calle Joaquín V. González N° 77, de esta ciudad, dinero de contado y al mejor postor, con base, el siguiente bien: un inmueble con todo lo clavado, plantado y demás adherido al suelo que el mismo contenga, según título se ubica en el departamento Capital de esta provincia de La Rioja, se designa como parcela número diez, se sitúa sobre el costado O. de servidumbre de paso, y mide: de frente al E. sobre servidumbre, 81,65 m, por 81,65 m. En su contrafrente O., de fondo en su costado N. 244,95 m, y de fondo en su costado S. 244,95 m. Lo que hace una superficie total: dos hectáreas treinta y siete decímetros cuadrados. Lindando: E. Servidumbre de Paso, O. Parcela Seis, N. Parcela Nueve, S. Parcela Veintiuno. Nomenclatura Catastral: Circunscripción I - Sección E - Manzana 554 - Parcela "10". Matrícula Registral: C-33045. Base de la subasta: \$ 30.326,4 es decir el 80% de la Valuación Fiscal. El comprador abonará en el acto el 20% del precio final mas la comisión de ley al Martillero, saldo al aprobarse la Subasta. Se deberá abonar gastos y comisión del Martillero previo pedido de suspensión del remate por causas no imputables al mismo (Arts. 33, 34 y cctes. Ley de Martilleros N° 3.853). El bien se entregará en el estado en que se encuentra no admitiéndose reclamos después de la Subasta. Edictos por el término de tres veces (3) en el Boletín Oficial y un diario de circulación de esta ciudad. Gravámenes: los del presente juicio únicamente. Deudas Fiscales: consultar en Secretaría. Títulos agregados en autos. Si resultare inhábil el día fijado para la subasta, ésta se efectuará el día hábil siguiente a la misma hora y lugar. Informes: Martillero actuante, Cel.: 3804378428. La Rioja, marzo de 2013.

Dra. María Emilia Castellanos
Secretaria

N° 14.437 - \$ 160,00 - 12 al 19/04/2013

* * *

Por orden del Sr. Juez Dr. Aldo Fermín Morales del Juzgado de Conciliación y Trabajo N° 1, Secretaría A, a cargo de la Dra. María de las Mercedes Astudillo de Escalante, Expte. N° 2.814 - Letra B - Año 2009, caratulado: Bacci Rubén Raúl c/Remises Cerro del Velazco y Otros - Despido, se ha dispuesto que la Martillera Sra. María Inés Arrieta remate el día 25 de abril del cte. año a horas 11 (once), en los portales de esta Secretaría, sito en Avda. Rivadavia N° 180 de esta ciudad, los siguientes bienes: 1) Un aire acondicionado Marca Sanyo 2.500 frigorías de color crema, con control remoto, 2) Una impresora Marca AP 3050 serie N° BB1CFS/OPA, en buen estado y funcionamiento, 3) Un televisor Marca JVC de 20 pulgadas, de color negro con control remoto N° 750-BHF/ACAF-Serie N° 00021984-C-T-2091, en funcionamiento, 4) un DVD de color negro Marca Philips con control remoto con home theater system H777318.1 en buen estado y funcionamiento. La venta se efectuará sin base dinero de contado y al mejor postor. El comprador abonará en el acto el precio ofrecido, más la comisión de ley del martillero (10%). Para consultas dirigirse a la Secretaría de la actuaria. Si resultara inhábil el día programado de la subasta se realizará el día siguiente a la misma hora y lugar. Edictos publicados en Boletín Oficial y diario El Independiente.

La Rioja, 08 de abril de 2013.

Dra. María de la Mercedes Astudillo de Escalante
Secretaria

N° 14.439 - \$ 60,00 - 12 al 19/04/2013

EDICTOS JUDICIALES

El señor Presidente de la Excma. Cámara Primera en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial, Dr. Rodolfo Rubén Rejal, Secretaría "B", a cargo de la Dra. Antonia Elisa Toledo, en autos Expte. N° 21.598 - Letra "P" - Año 2009, caratulados: "Paez, Dionisia Victoriana y Otro - Sucesorio Ab Intestato", cita y emplaza por cinco (5) veces, a herederos, legatarios, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes Dionisia Victorina Páez y/o Dionisia Vitoriana Páez y/o Dionicia Vitorina Páez y/o Dionicia Vitoria Páez y/o Dionicia Victorina Páez y/o Dionisia Victoriana Páez y/o Dionicia Victoriana Páez y Nicolás Carlos Cerezo, a comparecer dentro del término de quince (15) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley.

Chilecito, 21 de diciembre de 2012.

Dra. Antonia Elisa Toledo
Secretaría "B"

N° 14.351 - \$ 90,00 - 26/03 al 16/04/2013

El señor Presidente de la Excma. Cámara Primera en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, con asiento en Chilecito, Dr. Rodolfo Rubén Rejal, Secretaría "B", a cargo de la actuaria, Dra. Antonia Elisa Toledo, en autos Expte. N° 22.164 - Letra "C" - Año 2010, caratulados: "Carrizo Trinidad - Sucesorio Ab Intestato", cita y emplaza por cinco (5) veces, a herederos, legatarios, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la extinta Trinidad Carrizo, a comparecer dentro del término de quince (15) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. Rodolfo Rubén Rejal, Juez; y Dra. Antonia Elisa Toledo, Secretaria.

Chilecito, 24 de octubre de 2012.

Dra. Antonia Elisa Toledo
Secretaría "B"

N° 14.352 - \$ 80,00 - 26/03 al 16/04/2013

El señor Presidente de la Excma. Cámara Primera en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, con asiento en Chilecito, Dr. Rodolfo Rubén Rejal, Secretaría "B", a cargo de la actuaria, Dra. Antonia Elisa Toledo, en autos Expte. N° 21.600 - Letra "C" - Año 2009, caratulados: "Castro Ramón Angel - Sucesorio Ab Intestato", cita y emplaza por cinco (5) veces, a herederos, legatarios, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la extinta Trinidad Carrizo, a comparecer dentro

del término de quince (15) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. Rodolfo Rubén Rejal, Juez; y Dra. Antonia Elisa Toledo, Secretaria.

Chilecito, 24 de octubre de 2012.

Dra. Antonia Elisa Toledo
Secretaría "B"

N° 14.353 - \$ 80,00 - 26/03 al 16/04/2013

La Sra. Presidente de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, con asiento en la ciudad de Chilecito, Dra. Sofía Elena Nader, Secretaria - Dra. Sonia del Valle Amaya en los autos Expte. N° 15.447 - Año 1994, caratulados: "Rabinovich Nelly - Sucesorio Ab Intestato", cita y emplaza por cinco (05) veces a quienes se consideren con derecho a los bienes de la herencia de la extinta, Nelly Rabinovich para que comparezcan dentro de los quince (15) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley.

Chilecito, 27 de febrero de 2013.

Dra. Sonia del Valle Amaya
Secretaría "A"

N° 14.355 - \$ 70,00 - 26/03 al 16/04/2013

El Sr. Juez de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. Héctor Antonio Oyola, Secretaría "B" a cargo de la actuaria, Dra. María Emilia Castellanos de esta Primera Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja hace saber por cinco (5) veces que cita y emplaza, a herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derecho sobre los bienes de los extintos Luna de Torres Miguela Rosa y Antolín Gil Torres a comparecer a estar a derecho dentro del término de quince días (15), posteriores a la última publicación del presente edicto, en los autos Expte. N° 44.172 - Letra "L" - Año 2012, caratulados: "Luna de Torres Miguela Rosa y Otro s/Sucesorio Ab Intestato" bajo apercibimiento de ley.

Secretaría, marzo de 2013.

Dra. María Emilia Castellanos
Secretaria

N° 14.366 - \$ 80,00 - 05 al 19/04/2013

La Sra. Juez de la Excma. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. Carlos Alberto Nieto Ortiz, Secretaría "B", a cargo de Lucía G. de Ascoeta, cita y emplaza a estar a derecho a herederos, legatarios, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la extinta Cortez Andrea Evangelista, en autos Expte. N° 44.098 - Letra "C" - Año 2013, caratulados: "Cortez Andrea Evangelista - Sucesorio", dentro del término de quince (15) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Edictos por cinco (5) veces.

Secretaría, 27 de febrero de 2013.

Lucía G. de Ascoeta
Prosecretaria a/c.

N° 14.368 - \$ 60,00 - 05 al 19/04/2013

* * *

El señor Presidente de la Excm. Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, de esta ciudad Dr. Héctor Antonio Oyola, Secretaría "B", a cargo de la autorizante Dra. Laura H. de Giménez Pecci, cita y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de los extintos Clodulfa Romero Vda. de Juarez y Lorenzo Nievas Juarez, en los autos Expte. N° 39.094 - L: "N" - Año 2008, caratulados: "Nievas Juarez Lorenzo y Otra Sucesorio Ab Intestato", a comparecer a estar a derecho, los herederos, legatarios y acreedores dentro del término de quince (15) días contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Arts. 342 Inc. 2° y 360 y conc. del CPC. Publíquese edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y un diario de circulación de esta ciudad. La Rioja, 22 de febrero de 2013.

Dra. Laura H. de Giménez Pecci
Secretaria

N° 14.369 - \$ 70,00 - 05 al 19/04/2013

* * *

El señor Presidente de la Excm. Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. Víctor César Ascoeta, Secretaría "A", a cargo de la Dra. Laura Hurtado de Giménez Pecci; cita a los herederos, legatarios, acreedores y a quien se consideren con derecho sobre los bienes de la sucesión del extinto Esteban Patricio Vergara, mediante edictos de ley que se publicarán por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y un diario de circulación local, por el término de quince días (15) partir de la última publicación, en los autos Expte. N° 33.348 - Letra "V" - Año 2012, caratulados: "Vergara Esteban Patricio s/Sucesorio Ab Intestato". Líbrese del pago a la recurrente por tramitarse estos autos con carta de Pobreza. Secretaría, 04 de septiembre de 2012.

Dra. Laura H. de Giménez Pecci
Secretaria

S/c. - 05 al 19/04/2013

* * *

La Cámara, Civil, Comercial y de Minas de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia con asiento en la ciudad de Chamental, cita y emplaza por cinco días, a herederos, legatarios y acreedores y los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión del extinto Gregorio Urbano Argentino Paredes, L.E. N° 8.015.826, para que comparezcan a estar a derecho dentro de los quince días (15) posteriores a la última publicación de los presentes bajo apercibimiento de ley, en autos Expte. N° 112 - "P" - 2012, caratulados: "Paredes, Gregorio Urbano Argentino - Declaratoria de Herederos".

Secretaría, 28 de febrero de 2013.

Dra. Gladys Ruarte de Nieves
Prosecretaria Civil

N° 14.371 - \$ 70,00 - 05 al 19/04/2013

* * *

El Dr. Héctor Antonio Oyola, Presidente de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, por la Secretaría "B", que ejerce la Autorizante; cita y emplaza por el término de quince (15) días posteriores al de la última publicación del presente y bajo apercibimiento de ley, a herederos, legatarios y acreedores de los extintos Pedro Dante Aballay y Margarita Amanda Aguilar, para comparecer en los autos Expte. N° 44.251 - Letra "A" - Año 2013, caratulados: "Aballay Pedro Dante y otra - Sucesorio Ab Intestato". El presente edicto se publicará por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. Secretaria, 12 de marzo de 2013.

Dra. María Emilia Castellanos
Secretaria

N° 14.373 - \$ 70,00 - 05 al 19/04/2013

* * *

El Sr. Presidente de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. Carlos María Quiroga, Secretaría "A" a cargo de la actuaria, Dra. Marcela Fernández Favarón de esta Primera Circunscripción Judicial de la Provincia La Rioja hace saber por cinco (5) veces que cita y emplaza, a herederos, legatarios acreedores y a quienes se consideren con derecho sobre los bienes del extinto Genaro Ríos a comparecer a estar a derecho dentro del término de quince días (15), posteriores a la última publicación del presente edicto, en los autos Expte. N° 44.329 - Letra "R" - Año 2012, caratulados: "Ríos Genaro Sucesorio Ab Intestato" bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 19 de noviembre de 2012.

Dra. Marcela Fernández Favarón
Secretaria

N° 14.374 - \$ 80,00 - 05 al 19/04/2013

* * *

El Presidente de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Primera Circunscripción Judicial de la Pcia. de La Rioja, Dr. Guillermo Luis Baroni, Secretaría "B", de la actuaria, Dra. María José Bazán, hace saber por cinco (5) veces, en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, que cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derecho sobre los bienes de la sucesión del extinto Juan Bautista Pinto, a comparecer en los autos Expte. N° 34.468 - Letra "P" - Año 2002, caratulados: "Pinto Juan Bautista - Sucesorio Ab Intestato", dentro del término de quince (15) días, posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 25 de marzo de dos mil trece.

Dra. María José Bazán
Secretaria B

C/c. - \$ 60,00 - 05 al 19/04/2013

El Sr. Presidente de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. José Luis Magaquián, Secretaría "B" a cargo de la Dra. María Haidée Paiaro, hace saber que se ha dado inicio al juicio de Expropiación de Urgencia (Ley N° 8.890 y Decreto 1.270 de fecha 13 de septiembre de 2012) en los términos de la Ley 4.611. En consecuencia ha dispuesto la publicación de edictos por el término de cinco veces en el Boletín Oficial y diario de mayor circulación, a efectos de citar y emplazar a Piedras Moras S.A., para que comparezcan a estar a derecho y contestar la demanda dentro del término de diez días, en autos Expte. N° 11.166-E-2012, caratulados: "Estado Provincial c/ Piedras Moras S.A. - Expropiación", bajo apercibimiento de ley.
La Rioja, 04 de marzo de 2013.

Dra. María Haidée Paiaro
Secretaria

S/c. - 05 al 19/04/2013

El Sr. Presidente de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. José Luis Magaquián, Secretaría "B" a cargo de la Dra. María Haidée Paiaro, hace saber que se ha dado inicio al juicio de Expropiación de Urgencia (Ley N° 8.890 y Decreto 1.270 de fecha 13 de septiembre de 2012) en los términos de la Ley 4.611. En consecuencia ha dispuesto la publicación de edictos por el término de cinco (5) veces en el Boletín Oficial y diario de mayor circulación de esta ciudad, a efectos de citar y emplazar a W. Plastic S.A., para que comparezca a estar a derecho y contestar la demanda dentro del término de diez (10) días, en autos Expte. N° 11.198-E-2012, caratulados "Estado Provincial c/W. Plastic S.A. - Expropiación de Urgencia", bajo apercibimiento de ley.
La Rioja, 04 de marzo de 2013.

Dra. María Haidée Paiaro
Secretaria

S/c. - 05 al 19/04/2013

El Sr. Presidente de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. José Luis Magaquián, Secretaría "B" a cargo de la Dra. María Haidée Paiaro, de la ciudad de La Rioja hace saber que se ha dado inicio al juicio de Expropiación de Urgencia (Ley N° 8.890 y Decreto 1.270 de fecha 13 de septiembre de 2012) en los términos de los Artículos 31, 46, 47, 48 y ss. de la Ley 4.611. En consecuencia ha dispuesto la publicación de edictos a publicarse por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y diario de amplia circulación de esta ciudad y en la ciudad de Córdoba, a efectos de citar y emplazar a PUR.KL. S.A., para que comparezcan a estar a derecho y contestar la demanda dentro del término de diez (10) días, en autos Expte. N° 11.202-E-2012, caratulados "Estado Provincial c/ PUR KL. S.A. - Expropiación de Urgencia", bajo apercibimiento de ley.
La Rioja, 04 de marzo de 2013.

Dra. María Haidée Paiaro
Secretaria

S/c. - 05 al 19/04/2013

El Sr. Juez de la Excelentísima Cámara Segunda en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dr. Raúl Enrique Villalba, Secretaría "A", a cargo de la Dra. Karina Anabella Gómez, hace saber que en los autos Expte. N° 1.339 - Año 2012 - Letra "C", caratulados: "Castañares, Argelino - Sucesorio Ab Intestato" se ha ordenado la publicación de edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, citando a quienes se consideren con derecho a los bienes de la herencia para que comparezcan dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación, bajo apercibimiento de ley.
Chilecito, L.R. 26 de marzo de 2013.

Dra. Karina Anabella Gómez
Secretaría "A"

N° 14.402 - \$ 60,00 - 05 al 19/04/2013

El Sr. Juez de la Excelentísima Cámara Segunda en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Secretaría "A", Dra. Claudia Rosa Zárate, hace saber que en los autos Expte. N° 1.408 - Año 2013 - Letra "S", caratulados: "Sorensen Lilienkampff María Dagmar - Sucesorio Ab Intestato" se ha ordenado la publicación de edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, citando y emplazando a quienes se consideren con derecho a los bienes de la causante Srta. María Dagmar Sorensen para que comparezcan dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación, bajo apercibimiento de ley.
Chilecito, L.R., marzo de 2013.

Dra. Karina Anabella Gómez
Secretaría "A"

N° 14.403 - \$ 60,00 - 05 al 19/04/2013

La Sra. Juez de la Excelentísima Cámara Segunda en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja, Secretaría "A", Dra. Claudia Rosa Zárate, hace saber que en los autos Expte. N° 1.409 - Año 2013 - Letra "F", caratulados: "Fredes Teófilo Arnobio - Sucesorio Ab Intestato" se ha ordenado la publicación de edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, citando y emplazando a quienes se consideren con derecho a los bienes del causante Sr. Teófilo Arnobio Fredes para que comparezcan dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación, bajo apercibimiento de ley.
Chilecito, L.R., marzo de 2013.

Dra. Karina Anabella Gómez
Secretaría "A"

N° 14.404 - \$ 60,00 - 05 al 19/04/2013

El Sr. Presidente de la Excm. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "B", Dr. Carlos Nieto Ortiz, hace saber que, en los autos Expte. N° 43.032 - "O" - 2011, caratulados: "Ontivero María del Valle y Otros s/Información Posesoria", se ha iniciado juicio de Prescripción Adquisitiva por posesión veinteañal, sobre los inmuebles ubicados en la Ruta N° 38 de esta ciudad, y que colindan: a) Inmueble a usucapir por la Sra. María del Valle Ontivero: al Norte colinda con calle pública, en una extensión 54,38 m, desde el punto 13 al 14; al Sur con inmueble propiedad de la sucesión de Florentino Cáceres, en una extensión de 52,73 m, desde el punto 15 al 16; al Este colinda con calle pública, en una extensión de 100,00 m entre los puntos 14 al 15; al Oeste colinda con propiedad de la sucesión Florentino Cáceres, en una extensión de 100,10 m, entre los puntos 13 al 16; todo lo cual hace una superficie total de 5.351,30 m² según plano de mensura. Nomenclatura Catastral: Dpto.: 01 - Circ.: I - Sec. H - Manzana 956 - Parcela "1". b) Inmueble a usucapir por la Sra. María Laura Soria y Enzo Abel Soria: al Norte colinda con calle pública, en una extensión 50,00 m, desde el punto 09 al 10; al Sur con calle proyectada en una extensión de 30,60 m, desde el punto 12 al 11; al Este colinda con inmueble mensurado a favor de Arturo Carlos Ruarte, en una extensión de 71,65 m; al Oeste colinda con calle proyectada, en una extensión de 109,40 m, entre los puntos 09 al 12; todo lo cual hace una superficie total de 2.757,20 m² según plano de mensura. Nomenclatura Catastral: Dpto.: 01 - Circ.: I - Sec. H - Manzana 955 - Parcela "1". c) Inmueble a usucapir por el Sr. Oscar Armando Luján: al Norte colinda con calle pública, en una extensión 212,70 m, desde el punto 01 al 02; al Sur con calle proyectada, en una extensión de 134,52 m, desde el punto 03 al 04; al Este colinda con calle proyectada, en una extensión de 65,14 m, de poste a poste de madera, de 73,90 m, de poste a poste de madera, de 56,47 m, de poste a poste de madera; al Oeste colinda con Ruta Nacional N° 38, en una extensión de 120,94 m, desde los puntos 01 al 04; todo lo cual hace una superficie total de 2 ha 0551,90 m² según plano de mensura. Nomenclatura Catastral: Dpto.: 01 - Circ. I - Sec. H - Manzana 954 - Parcela "1". d) Inmueble a usucapir por el Sr. Carlos Alberto Bazán: al Norte colinda con propiedad de la sucesión de Florentino Cáceres, en una extensión de 49,90 m, desde el punto 31 al 28; al Sur con propiedad de la sucesión de Florentino Cáceres, en una extensión de 49,94 m, desde el punto 30 al 28; al Este colinda con calle pública, en una extensión de 50,05 m; al Oeste colinda con propiedad de la sucesión de Florentino Cáceres, en una extensión de 49,85 m, desde el punto 31 al 30; todo lo cual hace una superficie total de 2.482,90 m² según plano de mensura. Nomenclatura Catastral: Dpto.: 01 - Circ. I - Sec. H - Manzana 958 - Parcela "1". e) Inmueble a usucapir por el Sr. Guillermo Andrés Gallardo: al Norte colinda con calle pública, en una extensión de 111,00 m, desde el punto 19 al 20; al Sur con propiedad de la sucesión de Florentino Cáceres, en una extensión de 160,37 m, desde el punto 22 al 21; al Este colinda con propiedad de la sucesión de Florentino Cáceres, en una extensión de 327,25 m, entre los puntos 21 al 20; al Oeste colinda con inmueble mensurado a favor de la Sra. Lucero Viviana Beatriz, en una extensión de 122,47 desde los puntos 19 al 23, y con propiedad de la sucesión de Florentino Cáceres, en una extensión de 189,00 m, desde le punto 23 al 22; todo lo cual hace una superficie total de 3 ha 5.576,90 m² según plano de mensura. Nomenclatura Catastral: Dpto: 01 - Circ: I - Sec. H - Manzana 957 - Parcela "4". Como asimismo informe también el nombre de la/s persona/s bajo el que se encuentran inscriptos. f) Inmueble a usucapir por el Sr. Lucero Samuel

Nicolás: al Norte colinda con calle pública, en una extensión de 107,17 m, desde el punto 17 al 18; al Sur con propiedad sucesión Cáceres, en una extensión de 89,12 m, desde el punto 23 al 24; al Este colinda con propiedad del Sr. Gallardo Guillermo Andrés, en una extensión de 122,50 m, entre los puntos 19 al 23; al Oeste colinda con propiedad de la Sra. Acuña Beatriz Azucena, en una extensión de 105,04 m, todo lo cual hace una superficie total de 7617,80 m² según plano de mensura. Nom. Catastral: Dpto.: 01 - Circ: I - Sec. H - Manzana 957 - Parcela "3". g) Inmueble a usucapir por el Sr. Eduardo Enrique Peralta: al Norte colinda con propiedad sucesión Florentino Cáceres, en una extensión de 98,33 m, desde el punto 6 al 7; al Sur con calle pública, en una extensión de 100,00 m, desde el punto 5 al 8; al Este colinda con propiedad del Sr. Díaz Moreno Elio Ramón, en una extensión de 88,55 m, entre los puntos 7 al 8; al Oeste colinda con propiedad del Sr. Peralta Eduardo Enrique, en una extensión de 97,35 m, todo lo cual hace una superficie total de 8.726,70 m² según plano de mensura. Nom. Catastral: Dpto.: 01 - Circ: I - Sec. H - Manz. 953 - Parc. "1". h) Inmueble a usucapir por la Sra. Azucena Beatriz Acuña: al Norte colinda con calle pública, en una extensión de 94,56 m, desde el punto 17 al 18; al sur con propiedad sucesión Florentino Cáceres, en una extensión de 50,10 m, desde el punto 25 al 26; al Este colinda con propiedad de la Sra. Lucero Liliana Beatriz, en una extensión de 104,60 m; al Oeste colinda con calle pública, en una extensión de 124,95 m, todo lo cual hace una superficie total de 8.075,65 m² según plano de mensura. Nom. Catastral: Dpto: 01 - Circ. I - Sec. H - Manz. 957 - Parc. "1". i) Sr. Arturo Carlos Ruarte: al Norte colinda con calle pública, en una extensión de 50,00 m, desde el punto 09 al 10; al Sur con calle proyectada, en una extensión de 25,78 m, desde el punto 11 al 12; al Este colinda con calle proyectada, en una extensión de 33,90 m, desde el punto 10 al 10; al Oeste colinda con propiedad de Soria Enzo Abel y Soria María Laura, en una extensión de 71,56 m, todo lo cual hace una superficie total de 1.522,35 m² según plano de mensura. Nom. Catastral: Dpto.: 01 - Circ. I - Sec. H - Manz. 955 - Parc. "2". j) Inmueble a usucapir por el Sr. Tapia Julio César: al Norte colinda con calle pública, en una extensión de 63,14 m, desde el punto 01 al 02; al Sur con calle proyectada, en una extensión de 141,17 m, desde el punto 03 al 04; al Este colinda con calle proyectada, en una extensión de 120,94 m, desde el punto 02 al 03; al Oeste colinda con propiedad de Luján Oscar Armando, en una extensión de 195,51 m, todo lo cual hace una superficie total de 2.889,60 m² según plano de mensura. Nom. Catastral: Dpto.: 01 - Circ. I - Sec. H - Manz. 954 - Parc. "2". k) Inmueble a usucapir por la Sra. Lucero Liliana Beatriz: al Norte colinda con calle pública, en una extensión de 99,75 m, desde el punto 17 al 18; al Sur con propiedad de sucesión Florentino Cáceres, en una extensión de 92,40 m, desde el punto 23 al 24; al Este colinda con propiedad de Lucero Samuel Nicolás, en una extensión de 105,04 m; al Oeste colinda con propiedad de Acuña B. Azucena, en una extensión de 104,60 m, todo lo cual hace una superficie total de 6.842,50 m² según plano de mensura. Nom. Catastral: Dpto.: 01 - Circ.: I - Sec. H - Manz. 957 - Parc. "2"; según plano de mensura confeccionado por el Ingeniero José Tosolini y aprobado por Disposición Técnica N° 019057, de fecha 09/11/2011, de la Dirección General de Catastro de la Provincia. Por consiguiente, se cita y emplaza por el término de diez (10) días a toda persona que se considere con derechos sobre el referido inmueble, bajo apercibimiento de ley. El presente edicto se publicará por cinco veces, en un diario de circulación local y en el Boletín Oficial de la Provincia.

La Rioja, 08 de marzo de 2013.

Lucía G. de Ascoeta
Prosecretaría a/c.

N° 14.409 - \$ 840,00 - 05 al 19/04/2013

* * *

El señor Presidente de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. José Luis Magaquián, Secretaría "A", a cargo de la autorizante Dra. María Elena Fantín de Luna, cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derecho a los bienes del extinto Oscar Nicolás Corzo, en los autos Expte. N° 12.772 - Letra "C" - Año 2013, caratulados: "Corzo Oscar Nicolás - Sucesorio", a comparecer a estar a derecho dentro del término de quince (15) días, posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y un diario de circulación local. Secretaría, 04 de abril de 2013.

Dra. María Elena Fantín de Luna
Secretaria

N° 14.415 - \$ 70,00 - 09 al 23/04/2013

* * *

El señor Presidente de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. José Luis Magaquián, Secretaría "B" a cargo de la Dra. María Haidée Paiaro, hace saber que en los autos Expte. N° 11.217 - Letra "B" - Año 2012, caratulados: "Bravo, Manuel Reyes - Sucesorio Ab Intestato", se ha declarado la apertura del juicio sucesorio del extinto Manuel Reyes Bravo, D.N.I. N° 7.942.177. En consecuencia, se cita y emplaza a todos los herederos, legatarios, acreedores, y demás personas que se consideren con derecho sobre los bienes de la sucesión, a comparecer a estar a derecho en el término de quince (15) días computados a partir de la última publicación. Edictos por cinco (5) veces. Secretaría, 12 de marzo de 2013.

Dra. María Haidée Paiaro
Secretaria

N° 14.419 - \$ 70,00 - 09 al 23/04/2013

* * *

El Sr. Juez de Cámara Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dr. Rodolfo Rubén Rejal en los autos Expte N° 1.297/12, caratulados: "Elías Hugo Daniel s/Información Posesoria", cita y emplaza por tres (3) veces, a comparecer en estos autos y a constituir domicilio especial en el término de diez (10) días posteriores al de la última publicación de los presentes, bajo apercibimiento de ser representados por el Sr. Defensor de Ausentes del Tribunal a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en calle Santa Rosa N° 29 del Dpto. Chilecito, provincia de La Rioja con una Sup. Total de 1012,34 m2, identificado con la Nomenclatura Catastral: Dpto. 07 - Circ. I - Secc. A - Mz. 66a - Parc. C. Linderos: Norte: calle Santa Rosa; Sur: Virginia Ochova de Castro y Ramona Petrona Carrizo de Herrera; Este:

Epifania Barrionuevo de Ochova; Oeste: Mario Juan Froilan Ríos; Lorenzo Justiniano Ormeño y Ramona Ataliva Ormeño. Chilecito, diciembre de 2012.

Dra. Sonia del Valle Amaya
Secretaría A

N° 14.420 - \$ 80,00 - 09 al 16/04/2013

* * *

La señora Juez de la Excma. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja, con asiento en la ciudad de Chilecito, Dra. Claudia R. Zárate, Secretaría "A", en autos Expte. N° 1.419 - Letra "L" - Año 2013, caratulados: "López Manuel Guillermo - Sucesorio Ab Intestato", hace saber que se ha dispuesto la publicación de edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y un diario de circulación local, citando y emplazando a quienes se consideren con derecho a los bienes de la herencia del causante Manuel Guillermo López, para que comparezcan dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Edictos en el Boletín Oficial por cinco (05) veces, sin cargo (Arts. 164 y 165 inc. 2° y 49 del C.P.C.). Chilecito (La Rioja), 20 de marzo de 2013.

Dra. Karina Anabella Gómez
Secretaría "A"

S/c. - 09 al 23/04/2013

* * *

La señora Juez de la Excma. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja, con asiento en la ciudad de Chilecito, Dra. Claudia R. Zárate, Secretaría "A", en autos Expte. N° 1.415 - Letra "A" - Año 2013, caratulados: "Avaro Clemente Oreste y Otra - Sucesorio Ab Intestato", hace saber que se ha dispuesto la publicación de edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y un diario de circulación local, citando y emplazando a quienes se consideren con derecho a los bienes de la herencia de los causantes Clemente Oreste Avaro y Josefina Romero, para que comparezcan dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Edictos en el Boletín Oficial por cinco (05) veces, sin cargo en razón de tramitarse el presente por intermedio de los Ministerios Públicos (Arts. 49, 50, 164, 165 inc. 1°, 2°, siguientes y concordantes del C.P.C.). Chilecito (La Rioja), marzo de 2013.

Dra. Karina Anabella Gómez
Secretaría "A"

S/c. - 09 al 23/04/2013

* * *

El señor Presidente de la Excma. Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas de esta ciudad, Dr. Héctor Antonio Oyola, Secretaría "B" a cargo de la autorizante, Dra. María Emilia Castellanos, cita y emplaza a los herederos,

legatarios y acreedores de los extintos Sara González Herrera y José Enrique Mariani, a comparecer a estar a derecho en los autos Expte. N° 44.141 - Letra "G" - Año 2012, caratulados: "González Herrera Sara y Otro - Sucesorio Ab Intestato", dentro del plazo de quince (15) días contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ley, Art. 342 y conc. del C.P.C.. Edictos por cinco (5) veces.
Secretaría, marzo de 2013.

Dra. María Emilia Castellanos
Secretaria

N° 14.378 - \$ 60,00 - 09 al 23/04/2013

El Dr. Carlos Alberto Nieto Ortiz, Presidente de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "B" a cargo de la Dra. María José Bazán, hace saber por cinco (5) veces que cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la extinta Irma del Valle Quinteros, D.N.I. N° 7.896.010 a comparecer a estar a derecho dentro de los quince (15) días posteriores a la última publicación y bajo apercibimiento de ley, en los autos Expte. N° 44.186 - Letra "Q" - Año 2012, caratulados: "Quinteros Irma del Valle - Sucesorio".
Secretaría, 05 de abril de 2013.

Dra. María José Bazan
Secretaría B

N° 14.380 - \$ 60,00 - 09 al 23/04/2013

El Dr. Guillermo Luis Baroni, Presidente de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "A" de la actuaria, Dra. Marcela Fernández Favarón, hace saber por cinco (5) veces que cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derecho sobre los bienes de la sucesión del extinto Lorenzo Rodolfo Ortiz a comparecer a estar a derecho dentro de quince (15) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley, en los autos Expte. N° 44.819 - Letra "O" - Año 2013, caratulados: "Ortiz Lorenzo Rodolfo - Sucesorio Ab Intestato".
Secretaría, 04 de abril de 2013.

Dra. Marcela Fernández Favarón
Secretaria

N° 14.381 - \$ 70,00 - 09 al 23/04/2013

El señor Presidente de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas de la Primera Circunscripción Judicial de La Rioja, Doctor Héctor Antonio Oyola, Secretaría "A" del actuario, Dra. Laura Hurtado de Giménez Pecci, cita y emplaza a herederos, legatarios y acreedores y a quienes se consideren con derecho sobre los bienes de la sucesión del extinto Moreno Raúl Ricardo - Sucesión Ab Intestato", mediante edictos de ley que se publicarán por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y un diario de circulación local, a

comparecer a estar a derecho por el término de quince (15) días, posteriores a la última publicación, en los autos Expte. N° 33.559 - Letra "M" - Año 2012, caratulados: "Moreno Raúl Ricardo - Sucesorio Ab Intestato".
Secretaría, 18 de marzo de 2013.

Dra. Laura H. de Giménez Pecci
Secretaria

N° 14.386 - \$ 70,00 - 09 al 23/04/2013

El señor Presidente de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas de esta ciudad, Dr. Carlos María Quiroga, Secretaría "B" a cargo de la autorizante, Dra. María José Bazán, cita y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores del extinto Elpidio Nicolás Mercado, a comparecer a estar a derecho, en los autos Expte. N° 43.860 - Letra "M" - Año 2012, caratulados: "Mercado Elpidio Nicolás - Sucesorio Ab Intestato", dentro del término de quince (15) días contados a partir de la última publicación. Edictos por cinco (5) veces.
La Rioja, 07 de noviembre de 2012.

Dra. María José Bazán
Secretaría B

N° 14.425 - \$ 60,00 - 09 al 23/04/2013

El señor Presidente de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. Héctor Antonio Oyola, por la Secretaría "A" cuya titular es la Autorizante, cita y emplaza por el término de quince (15) días posteriores al de la última publicación del presente y bajo apercibimiento de ley a herederos, legatarios y acreedores de la extinta Rosario Alicia Giraud, para comparecer en los autos Expte. N° 33.622 - Letra "G" - Año 2013, caratulados: "Giraud Rosario Alicia - Sucesorio Ab Intestato". El presente edicto se publicará por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local.
Secretaría, 27 de marzo de 2013.

Dra. Laura H. de Giménez Pecci
Secretaria

N° 14.387 - \$ 60,00 - 12 al 26/04/2013

El señor Presidente de la Cámara en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional, Dr. Alberto Maximino López, Secretaria Civil "A", a cargo del Dr. Luis Alberto Casas, de la Cuarta Circunscripción Judicial con sede en la ciudad de Aimogasta, hace saber por cinco veces (Art. 409-inc. 2° del C.P.C.) que se ha iniciado Juicio de Usucapión que se tramita en los autos Expte. N° 128 - Letra "F" - Año 2012, caratulados: "Fuentes, José Humberto c/Suc. de Victoriano de la Fuente y Otro s/Usucapión", sobre un inmueble que se ubica en el paraje denominado "Estancia de Ismiango", a 15.903,68 metros al Sud-Este de la localidad de Pinchas, Dpto. Castro Barros de la provincia de La Rioja, el que se individualiza con la Matrícula Catastral: Dpto.: 03, 4-03-42-004-991-710, inscripto en el año 1975 en la ex

Dirección Provincial de Rentas de la Provincia de La Rioja bajo el Número de Padrón 3-00805, y que según plano de mensura aprobado por la Dirección General de Catastro Disposición N° 018743 de fecha 04/04/2011 y ratificada mediante Disposición N° 019294 de fecha 10-05-2012 tiene una superficie total de diez mil cuatrocientos cinco metros cuadrados con noventa y cinco centímetros cuadrados (10.405,95 m²), siendo sus medidas, partiendo desde el lindero Norte con el punto N° 1 hacia el punto N° 2, formando un ángulo de 207° 09' 23" hay un tramo de 16,67 m; desde el punto N° 2 hacia el punto N° 3 formando un ángulo de 118° 25' 33" hay un tramo de 18,70 m; desde el punto N° 3 hacia el punto N° 4, en ángulo de 235° 12' 22" continúa un tramo de 51,82 m.; desde el punto N° 4 hacia el punto N° 5, en ángulo de 106° 03' 16" continúa un tramo de 65,89 m; desde el punto N° 5 hacia el punto N° 6, ya ubicados sobre el lado Este propiamente dicho y formando un ángulo de 91° 09' 29" se extiende un tramo de 61,15 m.; luego continúa el lindero Sur desde el punto N° 6 hasta el punto N° 7, formando un ángulo de 92° 01' 07" con 88,48 m.; desde el punto N° 7 hasta el punto N° 8 comienza el lindero Oeste formando un ángulo de 259° 31' 42" con una extensión de 67,30 m; luego tuerce hacia el Oeste desde el punto N° 8 hasta el punto N° 9 formando un ángulo de 98° 37' 06" una fracción de 39,52 m; continúa desde el punto N° 9 hasta el punto N° 10 en ángulo de 118° 41' 40" un tramo de 59,05, para cerrarse el polígono desde el punto N° 10 hasta el punto N° 1 formando un ángulo de 113° 08' 22" una fracción de 24,25 m; y sus linderos: Norte: bebedero municipal y cerro; Este: cerro; Sur: camino público; Oeste: camino público. Asimismo, cita y emplaza a los sucesores de Victoriano de la Fuente y Carlos Schultze, anteriores propietarios, de domicilios desconocidos y/o a quienes se consideren titulares del dominio del inmueble descrito, a comparecer a estar a derecho y contestar la demanda incoada dentro de los diez (10) días contados a partir de la última publicación del presente y bajo apercibimiento de ley (Arts. 39, 409 - inc. 1° y correlativos del C.P.C.). Las copias acompañadas para el traslado quedan reservadas en Secretaría actuaría para su consulta. Quedan Uds. debidamente notificados.

Aimogasta, febrero de 2013.

Nelson Daniel Díaz
Jefe de Despacho

N° 14.388 - \$ 380,00 - 12 al 26/04/2013

La Dra. Sofía Elena Nader de Bassani, Juez de la Excma. Cámara Primera en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional, Secretaría "B" de la Segunda Circunscripción Judicial de la provincia, con asiento en la ciudad de Chilecito, en los autos Expte. N° 19.988 - Año 2007 - Letra "M", caratulados: "Mercado Ana del Valle c/Héctor Mario José Cerezo - Indemnización de Daños y Perjuicios y Daño Moral", a cargo del autorizante se ha dictado el siguiente Proveído, que en su parte pertinente dice así: "Chilecito, veintiséis de marzo de dos mil trece. Al escrito de fs. 159/159 Vlt.: Atento a lo manifestado y lo proveído a Fs. 157 de autos, publíquense edictos en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local por dos (02) días, citando a los herederos del Sr. Héctor Mario José Cerezo a comparecer a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y de ser representados por el Sr. Defensor de Ausentes del Tribunal..."

Chilecito, 08 de abril de 2013. Sra. Mirta E. Albrieu - Prosecretaria a cargo de Secretaría.

Dra. Antonia Elisa Toledo
Secretaría "B"

N° 14.389 - \$ 60,00 - 12 y 16/04/2013

El Sr. Presidente de la Cámara Cuarta, en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. José Luis Magaquián, Secretaría "B" de la autorizante, Dra. María Haidée Paiaro en los autos. Expte. N° 11.296 - Letra F - Año 2013, caratulados: Fara Blanca Yela - Sucesorio Ab Intestato, cita y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la extinta Blanca Yela Fara, para que dentro del término de quince días posteriores a la última publicación se presenten a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Edictos por cinco veces. Secretaría, 04 de abril de 2013.

Dra. María Haidée Paiaro
Secretaria

N° 14.390 - \$ 50,00 - 12 al 26/04/2013

La Sra. Juez de Cámara Unica de la V° Circ. Judicial -Chepes, Dra. María Alejandra López, por Secretaría Civil a cargo del Dr. Miguel Rolando Ochoa, en autos Expte. N° 73 - Letra "C" - Año 2013, caratulados: "Cáceres Héctor Nicolás y Otra s/Sucesorio Ab Intestato", ha decretado la apertura del juicio Sucesorio Ab Intestato de los causantes Héctor Nicolás Cáceres y María Nélica Cáceres ordenando publicar edictos por el término de cinco (5) veces en el Boletín Oficial y un diario de circulación provincial, citando a herederos, legatarios, acreedores y/o a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los difuntos, para que comparezcan dentro del plazo de quince (15) días posteriores a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ley (Art. 342 inc. 3° del C.P.C.)

Secretaría, Chepes 20 de marzo de 2013.

Dra. María Leonor Llanos
Secretaría "B"

N° 14.391 - \$ 70,00 - 12 al 26/04/2013

La Sra. Presidente de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. José Luis Magaquián, Secretaría "A", de la actuaría, Secretaria Dra. María Elena Fantín de Luna, cita y emplaza a herederos, legatarios y acreedores de los extintos "Manuel Tadeo López", por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y un diario de circulación, en los autos Expte. N° 12.667 - Letra "T" - Año 2012, caratulados: "Tadeo López Manuel - Suc. Ab Intestato", que se tramitan por ante este Tribunal, y para que comparezcan a estar a derecho dentro de los quince (15) días posteriores a la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ley (Art. 342 inc. 2° del C.P.C.).

Secretaría, 04 de abril de 2013.

Dra. María Elena Fantín de Luna
Secretaria

N° 14.393 - \$ 70,00 - 12 al 26/04/2013

* * *

El Dr. Guillermo Luis Baroni Presidente de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría a cargo de la Dra. Marcela Fernández Favarón, cita y emplaza por cinco (5) veces a estar a derecho a herederos, legatarios y acreedores y a quienes se consideren con derecho sobre los bienes de la sucesión de la extinta Manuela del Valle Oliva de Nieto a comparecer dentro del término de quince días posteriores a la última publicación del presente en los autos Expte. N° 44.751 - Letra "O" - Año 2013, caratulados: "Oliva de Nieto Manuela del Valle - Sucesorio"; bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, Secretaría 26 de marzo 2013.

Dra. Marcela Fernández Favarón
Secretaria

N° 14.394 - \$ 60,00 - 12 al 26/04/2013

* * *

La Sra. Presidente de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Dra. Norma A. de Mazzucchelli, Secretaría "A" de la actuaria, Dra. María Elena Fantín de Luna, hace saber por cinco (5) veces, que cita y emplaza a herederos, acreedores, legatarios y a quienes se consideren con derecho sobre los bienes de la sucesión de la extinta Marta Liliana Bazán, a comparecer a estar a derecho -Art. 342 inc. 1°, 2° y 3° del C.P.C.- en los autos caratulados: "Bazán Marta Liliana - Sucesorio Ab Intestato", Expediente N° 12.290 - Letra B - Año 2012, dentro del término de quince (15) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley. El presente se publicará cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local.

Secretaría, 06 de junio de 2012.

Dra. María Elena Fantín de Luna
Secretaria

N° 14.396 - \$ 70,00 - 12 al 26/04/2013

* * *

La Sra. Presidente de la Excm. Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Dra. Norma A. de Mazzucchelli, Secretaría "B" de la actuaria, Dra. María Haidée Paiaro, hace saber por cinco (5) veces, que cita y emplaza a herederos, acreedores, legatarios y a quienes se consideren con derecho sobre los bienes de la sucesión del extinto Cirilo del Rosario Paredes, o Sirilo del Rosario Paredes o Rosario Sirilo Paredes o Rosario Cirilo Paredes, a comparecer a estar a derecho -Art. 342 inc. 1°, 2° y 3° del C.P.C.- en los autos caratulados: "Paredes Cirilo del Rosario - Sucesorio", Expediente N° 11.056 - Letra P - Año 2012, dentro del término de quince (15) días posteriores a la última publicación, bajo

apercibimiento de ley. El presente se publicará cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local.

Secretaría, 12 de noviembre de 2012.

Dra. María Haidée Paiaro
Secretaria

N° 14.397 - \$ 80,00 - 12 al 26/04/2013

* * *

El Sr. Presidente de la Excm. Cámara en lo Civil, Comercial y de Minas, Criminal y Correccional, Secretaría Civil "B", Tercera Circunscripción Judicial Dr. Pablo Ricardo Magaquián, en los autos Expte. N° 156 - Letra "C" - Año 2013, caratulados: "Corzo, María Victoria - Declaratoria de Herederos" cita y emplaza por el término de quince días, posteriores a la última publicación de los presentes edictos, a herederos, legatarios, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión de la extinta, María Victoria Corzo, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por cinco veces.

Secretaría, 08 de abril de 2013.

Estela Nieves de Sánchez
Pro Secretaria Penal

N° 14.398 - \$ 60,00 - 12 al 26/04/2013

* * *

El Sr. Presidente de la Excm. Cámara en lo Civil, Comercial y de Minas, Criminal y Correccional, Secretaría Civil "A", Tercera Circunscripción Judicial, Dr. Aniceto Segundo Romero, en los autos Expte. N° 160 - Letra "P" - Año 2012, caratulados: "Perello, Miguel José - Declaratoria de Herederos" cita y emplaza por el término de quince días, posteriores a la última publicación de los presentes edictos, a herederos, legatarios, acreedores y a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión del extinto, Miguel José Perello, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por cinco veces.

Secretaría, 09 de abril de 2013.

Sra. Gladys Ruarte de Nieves
Prosecretaria Civil

N° 14.399 - \$ 60,00 - 12 al 26/04/2013

* * *

La señora Juez de Paz Letrado La Segunda Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja, Dra. Yolanda Beatriz Mercado, Secretaría N° 1, a cargo de la autorizante, hace saber que se ha dispuesto la publicación de edictos por cinco (5) veces, en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local", citando y emplazando a herederos, legatarios, acreedores y/o a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia del causante: Leoncio Jacinto García, a que comparezcan a estar a derecho dentro de los quince (15) posteriores de la última publicación, bajo apercibimiento de ley, en autos Expte. N° 16.091 - Letra "G" - Año 2010, caratulados: "García Leoncio Jacinto - Sucesorio Ab Intestato", Edictos por cinco (05) veces en el Boletín Oficial sin cargo (Art. 164 y 165 inc. 2° y 49° del C.P.C.)

Chilecito, La Rioja, 14 de marzo de 2013.

Dra. Carolina Ormeño
Secretaría N° 1

S/c. - 12 al 26/04/2013

* * *

El Presidente de la Excm. Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas Dr. Héctor Oyola, Secretaría "B", a cargo de la Dra. María Emilia Castellanos, en los autos Expte. N° 44.343 - Año 2013 - Letra "O", caratulados: Oliva María Elena - Sucesión Ab Intestato - hace saber por cinco veces (5) que cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derecho sobre los bienes de la causante Oliva María Elena, a comparecer a estar a derecho dentro del término de quince días (15) posteriores a la última publicación del presente edicto, bajo apercibimiento de ley.

Secretaría, 26 de marzo de 2013.

Dra. María Emilia Castellanos
Secretaria

N° 14.426 - \$ 70,00 - 12 al 26/04/2013

* * *

El S. Presidente de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. Guillermo Luis Baroni, Secretaría "A", a cargo de la Dra. Marcela Fernández Favarón, hace saber que el Sr. Alberto Nicolás Maldonado, ha promovido Acción de Prescripción Adquisitiva respecto del siguiente Mueble Registrable: un vehículo Marca Volkswagen, Tipo Pick Up, Modelo VW Saveiro Año 1994 Motor Marca Volkswagen, N° BE871861, carrocería y/o bastidor Marca Volkswagen N° 9BWZZZ30ZRP260819, Dominio SLP 958 (anterior F-023551) a nombre de Pihuil Sociedad Anónima, inscrita en el Registro de la Propiedad Automotor de La Rioja N° 2, por lo que se cita y emplaza a todos quienes se consideren con derecho sobre el mismo a comparecer a estar a derecho dentro de los diez hábiles a contar desde la última publicación, en autos Expte. N° 4.567 - Letra "M" - Año 2012, caratulados: "Maldonado, Alberto Nicolás - Prescripción Adquisitiva" y particularmente a la firma Pihuil S.A., bajo apercibimiento de ley. Edictos por cinco veces en el Boletín Oficial y un diario de circulación local.

Secretaría, abril de 2013.

Dra. Marcela Fernández Favarón
Secretaria

N° 14.430 - \$ 160,00 - 12 al 26/04/2013

* * *

El Presidente de Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. Héctor Antonio Oyola, Secretaría de la Dra. María Emilia Castellanos, hace saber que por ante el Registro Público de Comercio, se tramitan los autos Expte. N° 11.688 - Año 2013 - Letra "N", caratulado: "Nevado del Famatina S.A. s/Inscripción de Directorio" - Acto Jurídico celebrado en Asamblea General Ordinaria Unánime de fecha 05/05/10 y Asamblea General Extraordinaria Unánime de

fecha 25/11/11, de designación de autoridades, quedando conformado el Directorio de la siguiente manera: Presidente. Alberto Mario Cohen, L.E. N° 7.591.045, Vicepresidente: Alejandro Enrique Massot, D.N.I. N° 11.266.911 y Director Suplente: Héctor Mario Pedemonte; L.E. N° 5.497.836. Publicación por un día.
Secretaría, 08 de abril de 2013.

Dra. María Emilia Castellanos
Encargada del Registro Público de Comercio

N° 14.434 - \$ 60,00 - 12 al 26/04/2013

* * *

El Dr. Rodolfo Rubén Rejal, Juez de Paz Letrado Subrogante de La Segunda Circunscripción, Judicial de la Pcia. de La Rioja, en los autos Expte. N° 17.276 - Letra "V" - Año 2013, caratulados: "Vega, Rosa Estela - Sucesorio Ab Intestato", que se tramitan por ante la Secretaría N° 2 a cargo del autorizante, cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la extinta Rosa Estela Vega, a estar a derecho, dentro de los quince días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y diario Nueva Rioja y/o Independiente. Chilecito, tres de abril de dos mil trece. Dr. Alberto Miguel Granado. Secretario.

Dr. Alberto Miguel Granado
Secretaría N° 2

N° 14.435 - \$ 80,00 - 12 al 26/04/2013

* * *

La Sra. Presidente de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial, de Minas Criminal y Correccional de Chilecito, Dra. Sofía Elena Nader de Bassani, Secretaría "A", Prosecretario Sr. Juan Bautista Scruchi, hace saber que cita y emplaza por el término de diez (10) días, desde la última publicación del presente, el que se realizará por tres (3) veces, en un diario de circulación local y el Boletín Oficial a comparecer en autos: "Cervera Leticia María s/Información Posesoría" Expte. N° 256 - Letra "C" - Año 2011, a todas los que se crean con derechos, sobre un inmueble ubicado en el departamento Chilecito, distrito La Puntilla, emplazado sobre calle 24 de Septiembre, que desde el vértice A dirección SN mide 37,31 m, al OE mide 20,23 m, al SN mide 5,7 m, al OE mide 20,11 m, al NE mide 31 m, al NS mide 17,75 m, al EO mide 54,67 m, totalizando una superficie de 2.081,53 m2. La nomenclatura catastral es Dpto. 7, Circ. II, Sec. A. Mza. 1 Parc. 81. Sus colindantes son al Oeste: calle pública 24 de Septiembre, al Norte: Sr. Jorge Omar González, Universidad Nacional de Chilecito, al NE: Sr. Pedro González, Sra. María Arias y al Sur: Sr. Juan Ramón Neira y Sra. Roxana Simonetti. Cítese, en especial a comparecer a juicio a los Sres. Walden de Sosa Angélica del Valle, Walden Bruno, Walden de López Ana Prisca y Zalazar de Walden Berta Paula, bajo apercibimiento de ser representados por el Sr. Defensor de Ausentes del Tribunal.

Juan Bautista Scruchi
Prosecretario

N° 14.400 - \$ 90,00 - 12 al 19/04/2013

El señor Juez de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dr. Nicolás Eduardo Juárez, Secretaría "B", a cargo de la autorizante, hace saber que se ha dispuesto la publicación de edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en Radio Municipal, citando y emplazando a herederos, legatarios, acreedores y/o a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia de la causante Díaz Cristina Isabel, a que comparezcan a estar a derecho dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación, bajo apercibimiento de ley, en los autos Expte. N° 1.111 - Letra "D" - Año 2012, caratulados: "Díaz Cristina Isabel - Sucesorio Ab Intestato". Edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial. Chilecito, La Rioja, noviembre de 2012.

Dra. María Greta Decker Smith
Secretaría "B"

S/c. - 12 al 26/04/2013

El Dr. Héctor Antonio Oyola, Juez de la Excma. Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "B" de la autorizante, en los autos Expte. N° 11.617 - Letra "P" - Año 2013, caratulados: "Promas S.A. s/Inscripción de Absorción de Resultados Acumulados, Nueva Comisión Fiscalizadora y Nuevo Directorio", la Razón Social "Promas S.A.", inscrita en el Registro Público de Comercio de esta ciudad con fecha 03/12/93 en los F°s 4059/74 - Libro N° 47 y que subsiste a la fecha, solicita la Inscripción de Resultados acumulados, dispuesto por Asamblea General Ordinaria N° 47 de fecha 30 de marzo de 2011, en razón de haberse registrado un resultado negativo durante el ejercicio económico, cerrado el 31 de diciembre de 2010, por la suma de Pesos Nueve Millones Trescientos Cinco (\$ 9.305.138) el que será imputado contra los resultados acumulados. Asimismo se solicita la Inscripción de la Nueva Comisión Fiscalizadora, aprobados por las Actas de Asamblea Gral. Ordinaria N° 46 de fecha 30 de marzo de 2011 por el término de un ejercicio, quedando conformado de la siguiente manera: Síndicos Titulares: Julio Alberto Barthalot, D.N.I. N° 04.069.268, con domicilio en calle Montevideo N° 2451 - Bella Vista - Pcia. Buenos Aires; Joaquín Ibáñez, D.N.I. N° 18.266.750, con domicilio en calle Corrientes N° 345 - 9° Piso - Capital Federal y Joaquín Labougle, D.N.I. N° 14.820.159, con domicilio en calle Corrientes N° 345 - 10° piso - C.A.B.A.; Síndicos Suplentes: Hernán Cibils Robirosa, D.N.I. N° 11.774.647, con domicilio en calle Corrientes N° 345 Piso 9 C.A.B.A.; Eduardo Alejandro Maggiora D.N.I. N° 16.058.484 con domicilio en calle Corrientes N° 345 - Piso 9. C.A.B.A., Pamela Peralta Ramos D.N.I. N° 26.200.609, con domicilio en calle Corrientes N° 345 - Piso 9 C.A.B.A. Por último solicita la Inscripción del Nuevo Directorio elegido en Acta de Asamblea General Ordinaria N° 48 de fecha 30 de marzo de 2011, por el término de tres ejercicios el que queda conformado de la siguiente manera: Presidente: José Arturo Moreno, argentino, mayor de edad, D.N.I. N° 8.568.955, domiciliado en calle Scalabrini Ortiz N° 3581 - Piso 7° - C.A.B.A. Vicepresidente: Juan Osvaldo Uhrich, argentino, mayor de edad, D.N.I. N° 12.472.322, con domicilio en calle Guaymallén - Mendoza. Director Titular: Carlos Marcelo Agote, argentino, mayor de edad, D.N.I. N° 10.809.389, domiciliado en calle Corrientes N° 345 - Piso 10 - C.A.B.A. y

Director Suplente: Jorge Rubén Gugliermo, D.N.I. 13.310.611, domiciliado en Semana de Mayo - Capital. Domicilio Social: Ruta Pcial. N° 25 - Km. 13, de esta ciudad. Secretaría, 04 de abril de 2013.

Dra. María Emilia Castellanos
Encargada del Registro Público de Comercio

N° 14.440 - \$ 200,00 - 16/04/2013

El señor Presidente de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas de la Primera Circunscripción Judicial de La Rioja, Doctor Guillermo Luis Baroni, Secretaría "A" del actuario Doctora Marcela S. Fernández Favaron, cita y emplaza a herederos, legatarios y acreedores y a quienes se consideren con derecho sobre los bienes de la sucesión del extinto Maldonado Ricardo Manuel - Sucesorio Ab Intestato", mediante edictos de ley que se publicarán por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y un diario de circulación local, a comparecer a estar a derecho y corrérsele traslado de los presentes por el término de quince (15) días posteriores a la última publicación, en los autos Expte. N° 44.721 - Letra "M" - Año 2013, caratulados: "Maldonado, Ricardo Manuel - Sucesorio Ab Intestato", bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 21 de marzo de 2013.

Dra. Marcela Fernández Favaron
Secretaria

N° 14.442 - \$ 60,00 - 16 al 30/04/2013

El señor Presidente de la Excma. Cámara en lo Civil, Comercial y de Minas, Criminal y Correccional Dr. Pablo R. Magaquián, Secretaría "B", Tercera Circunscripción Judicial en la Pcia. de La Rioja, cita y emplaza por cinco (5) veces, a herederos, legatarios, acreedores y los que se consideren con derecho a bienes de la causante Romana Rita Mercado, debiendo comparecer dentro del término de quince días, posteriores a la última publicación, en autos: "Mercado Romana Rita - Sucesorio Ab Intestato" Expte. N° 7.406 - "M" - 2012, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 21 de diciembre de 2012.

Sandra Nieves
Jefe de Despacho

N° 14.443 - \$ 70,00 - 16 al 30/04/2013

El Dr. Rodolfo Rubén Rejal, Juez de la Excma. Cámara Primera en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, en los autos Expte. N° 1.122/12 - Letra "O", caratulados: "Olmos, José Zacarías y Otra - Sucesorio Ab Intestato", que se tramitan por ante la Secretaría "A", a cargo de la autorizante, cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de los extintos José Zacarías Olmos y Francisca Teofila Páez, a esta a derecho, dentro de los quince días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento

de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y diario Nueva Rioja. Chilecito, cinco de abril de 2013.

Dra. Sonia del Valle Amaya
Secretaría "A"

N° 14.444 - \$ 70,00 - 16 al 30/04/2013

* * *

La Sra. Juez de la Excma. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dra. Claudia R. Zárate; por la Secretaría "A" de la Dra. Karina Anabella Gómez, cita y emplaza por el término de quince (15) días posteriores a la última publicación y bajo apercibimiento de ley, a herederos, acreedores, legatarios y a todos quienes se consideren con derecho a los bienes de los extintos Juan de Dios Mercado y Santos Juana Pinto, a comparecer en los autos Expte. N° 1.411 - Año 2013 - Letra "M", caratulados: "Mercado, Juan de Dios y Otra - Sucesorio Ab Intestato". Publíquense por cinco (5) veces.

Chilecito, 22 de marzo de 2013.

Dra. Karina Anabella Gómez
Secretaría A

N° 14.445 - \$ 70,00 - 16 al 30/04/2013

* * *

El Sr. Juez del Juzgado de Menores de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dr. Carlos Hugo de la Fuente, Secretaría Civil de la autorizante, Dra. Rosana Cecilia Aldao en los autos Expte N° 3.641 - Letra "S" - Año 2012, caratulados: S.R.I. - Adopción Simple, cita y emplaza por tres veces a la Sra. Carolina Lelis Canelo, DNI N° 32.687.801 a estar a derecho y comparecer en los autos del rubro por el término de cinco días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de dar participación a la Defensora de Ausentes. Edictos por tres veces. Secretaría, abril de 2013.

Dra. Rosana Cecilia Aldao
Secretaría Civil

C/c. - 16 al 23/04/2013

* * *

El Sr. Presidente de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia, en autos Expte. N° 224 - Letra "C" - Año 2011, caratulados: "Chávez, Humberto - Sucesorio Ab Intestato", de trámite por ante la Secretaría "B" de la misma, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia del extinto Humberto Chávez y/o Pedro Humberto Chávez para que comparezcan dentro de los quince (15) días posteriores al de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. A cuyo fin

publíquense edictos por cinco (5) veces, en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. Chilecito, L.R., 27 de octubre de 2011.

Dra. María Greta Decker Smith
Secretaría "B"

N° 14.446 - \$ 60,00 - 16 al 30/04/2013

EDICTOS DE MINAS

Edicto de Cateo

Titular: "Malbex San Juan S.A." - Expte. N° 102 - Letra "M" - Año 2012. Denominado: "Esperanza III". Departamento de Catastro Minero: La Rioja, 27 de noviembre de 2012. Señor Director: La presente solicitud de permiso de exploración y cateo ha sido graficada en el departamento Gral. San Martín, de esta Provincia, conforme a lo manifestado por el interesado en escritos de fojas 6 y 7, de los presentes actuados. Esta graficación se efectuó con una superficie libre de 5342 ha 9574 m2. La superficie libre mencionada queda comprendida entre las siguientes coordenadas: GAUSS KRUGGER (POSGAR 94) perimetrales: Y=3465082.000 X=6488167.000 Y=3471033.000 X=6488167.000 Y=3471033.000 X=6483967.400 Y=3466467.420 X=6483967.400 Y=3466467.420 X=6483957.000 Y=3465082.000 X=6483957.000. La nomenclatura catastral correspondiente es: NE: 6492200-34775230-13-16-E SO: 6483967-34710330-13-16-E. Fdo. Ing. Daniel Zarzuelo, Jefe de Catastro de Minero. La Rioja, 06 de marzo de 2013. Visto... y Considerando... El Director de Minería Dispone: Artículo 1°) Regístrese en el protocolo respectivo la presente solicitud de permiso de exploración y cateo. Publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Provincia por dos (2) veces en el espacio de diez (10) días, y fíjese cartel aviso en la pizarra de esta Dirección, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 27 -párrafo tercero- del Código de Minería llamando por veinte (20) días a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones (Art. 25 -párrafo primero- del citado Código). Artículo 2°) La publicación de los edictos referenciada en el punto precedente, debe ser acreditada por el solicitante, dentro de los veinte días (Art. 41° del C.P.M. Ley N° 7.277), siguientes al de su notificación con la presentación del recibo expedido por el Boletín Oficial, y cumplida la misma, deberá presentar los ejemplares con los edictos publicados, bajo apercibimiento. Artículo 3°) Emplázase al concesionario para que en el término de treinta (30) días, siguientes al de su notificación presente el informe de Impacto Ambiental que prescribe el Art. 251 del Código de Minería. Artículo 4°) Notifíquese por Escribanía de Minas, cúmplase con lo dispuesto en el punto 1° de la presente Disposición y confecciónense los edictos ordenados haciéndose entrega para su publicación. Resérvese. Fdo. Ing. Héctor E. Romero, Director General de Minería - La Rioja. Ante mí: Luis Héctor Parco, Escribano de Minas.

Luis Héctor Parco
Escribano de Minas
Deción. Gral. de Minería

N° 14.413 - \$ 168,00 - 05 y 16/04/2013

Edicto de Manifestación de Descubrimiento

Titular: "Passarello Juan Carlos" - Expte. N° 53 - Letra "P" - Año 2008. Denominado: "Urano Aurífero II". Departamento de Catastro Minero: La Rioja, 05 de setiembre de 2008. Señor Secretario: La presente solicitud de Manifestación de Descubrimiento (cuyos valores de coordenadas denunciadas del lugar de toma de muestra son X=6736458,198 - Y=2518767,559) ha sido graficada en el departamento Cnel. Felipe Varela de esta Provincia, conforme a lo manifestado por el interesado en presentación de fs. 1 y 2 de los presentes actuados. Se informa que el área de protección de dicha manifestación superpone con el Cateo Sonimar Energy Expte. N° 36-Y-2005, a nombre de Yamiri S.A. quedando una superficie libre de 2.979 ha 1250,81 m²; dicha área de protección queda comprendida entre las siguientes coordenadas: Gauss Gruger (Posgar 94): Y=2513411.4800 X=6735541.8400 Y=2513411.4880 X=6739891.9368 Y=2520257.2880 X=6739891.9368 Y=2520257.2880 X=6735538.5268. La Nomenclatura Catastral correspondiente es: 6736458,198-2518767,559-13-08-M. Fdo. Daniel Zarzuelo, Jefe de Catastro de Minero... Dirección Gral. de Minería: La Rioja, 06 de noviembre de 2012. Visto:... y Considerando:... El Director de Minería Dispone: Artículo 1°) Regístrese en el protocolo respectivo la presente solicitud de Manifestación de Descubrimiento, publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Provincia por tres (3) veces en el espacio de quince (15) días, y fíjese cartel aviso en la pizarra de esta Dirección, de conformidad a lo establecido por el Art. 53° del Código de Minería, llamando por el término de sesenta (60) días a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones (Art. 66° del citado Código). Artículo 2°) Inclúyase este Registro en el Padrón Minero, con la constancia de la exención del pago del canon minero por el término de tres años, conforme lo establece el Artículo 224° del Código de Minería. Artículo 3°) La publicación de los edictos referenciada en el punto precedente, debe ser acreditada por el solicitante con la presentación del recibo expedido por el Boletín Oficial y cumplida la misma, deberá presentar los ejemplares del Boletín con la primera y última publicación, bajo apercibimiento de aplicar lo establecido en el Art. 57° del C.P.M. (Ley N° 7.277). Artículo 4°) El término de cien (100) días que prescribe el Art. 68 del Código de Minería para la ejecución de la Labor Legal comenzará a correr desde el día siguiente al de su registro, bajo apercibimiento de caducidad del derecho, cancelando el registro y teniendo la manifestación como no presentada (Art. 60 del CPM). Artículo 5°) El concesionario deberá dentro de los treinta (30) días posteriores al vencimiento de la Labor Legal, solicitar la pertenencia que le corresponda de acuerdo a lo establecido por el Art. 67 y conc. del citado Código, bajo apercibimiento de tener por desistido los derechos en trámite, inscribiéndose la mina como vacante (Art. 61 C.P.M.). Artículo 6°) Notifíquese por Escribanía de Minas, cúmplase con lo dispuesto en el punto 1° de la presente Disposición y confecciónense los edictos ordenados, haciéndose entrega para su publicación, fecho, pase a Sección Padrones, Resérvese. Fdo. Ing. Héctor E. Romero, Director General de Minería, La Rioja. Ante mí: Luis Héctor Parco, Escribano de Minas.

Luis Héctor Parco
Escribano de Minas
Dcción. Gral. de Minería

N° 14.414 - \$ 340,00 - 09; 16 y 23/04/2013

Edicto de Mensura

Titular: "OCHRE MINING S.A." Expte. N° 111 - Letra "O" - Año 2006. Denominado: "Abra Grande". Departamento de Catastro Minero: La Rioja, 12 de diciembre de 2012. Señor Director: Vista la presentación a fs. 221 a 223, este Departamento informa que se procedió a graficar la Solicitud de Mensura, teniendo que da cumplimiento con lo establecido en los Artículos 67, 76, 312 y 351 del Código de Minería con relación a la Solicitud de Pertenencia, como así también a lo establecido en el Artículo 82 del Código de Minería con respecto a la solicitud de Mensura; por lo tanto este Departamento aconseja hacer lugar a la petición de mensura.

Area:	5166561.000	X=3477211.000
Y=6516369.000	X=3477948.000	Y=6516369.000
X=3477948.000	Y=6515896.000	X=3478350.000
Y=6515896.000	X=3478350.000	Y=6515324.000
X=3477838.000	Y=6515324.000	X=3477838.000
Y=6514324.000	X=3477121.000	Y=6514324.000
X=3477121.000	Y=6513324.000	X=3476907.000
Y=6513324.000	X=3476907.000	Y=6512324.000
X=3476517.000	Y=2512324.000	X=3476517.000
Y=6511324.000	X=3475517.000	Y=6511324.000
X=3475517.000	Y=6512324.000	X=3475907.000
Y=6512324.000	X=3475907.000	Y=6513324.000
X=3476121.000	Y=6513324.000	X=3476121.000
Y=6514324.000	X=3476838.000	Y=6514324.000
X=3476838.000	Y=6515324.000	X=3476920.000
Y=6515324.000	X=3476920.000	Y=6515896.000
X=3477211.000	Y=6515896.000	

Fdo. Daniel Zarzuelo, Jefe de Catastro de Minero... Dirección General de Minería: La Rioja, 11 de marzo de 2013. Visto:... y Considerando:... El Director de Minería Dispone: Artículo 1°) Publíquense edictos de mensura en el Boletín Oficial de la Provincia, por tres (3) veces en el espacio de quince (15) días y fíjese cartel aviso en la pizarra de esta Dirección, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 81° del Código de Minería, emplazando a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones, dentro de los quince (15) días siguientes al de la última publicación, (Art. 84° del mismo citado cuerpo legal). Artículo 2°) La publicación de los edictos mencionados deberá ser acreditada por el interesado dentro de los quince (15) días siguientes al de su notificación (Art. 62 del C.P.M. Ley 7.277), con la presentación del recibo expedido por el Boletín Oficial, y cumplida la misma acompañar los ejemplares del Boletín con los edictos publicados, bajo apercibimiento de ley. Artículo 3°) Emplazar al concesionario por el término de treinta (30) días, siguientes al de su notificación, a fines de que dé cumplimiento con la presentación del Plan y Monto de Inversiones, tal como lo establece el (Art. 217 del Código de Minería). Artículo 4°) Notifíquese por Escribanía de Minas, confecciónense los edictos ordenados, hágase entrega para su publicación y efectúense las anotaciones correspondientes al margen de su registro, tome nota Padrones, Catastro Minero, fecho, Resérvese. Fdo. Ing. Héctor E. Romero, Director General de Minería, La Rioja. Ante mí: Luis Héctor Parco, Escribano de Minas.

Luis Héctor Parco
Escribano de Minas
Dcción. Gral. de Minería

N° 14.421 - \$ 300,00 - 09, 16 y 23/04/2013

FUNCION EJECUTIVA**Dr. Luis Beder Herrera**
Gobernador**Cr. Sergio Casas**
Vicegobernador**MINISTERIOS****Dr. Diego Felipe Alvarez**
De Gobierno, Justicia,
Seguridad y Derechos
Humanos**Cr. Ricardo Antonio Guerra**
De Hacienda**Lic. Walter Rafael Flores**
De Educación, Ciencia y
Tecnología**Dn. Néstor G. Boseti**
De InfraestructuraDe Producción y Desarrollo
Local**Dr. Juan Luna Corzo**
De Salud PúblicaLic. Teresita Madera
De Desarrollo Social**Dr. Alberto Nicolás Paredes Urquiza**
Secretario General y Legal de la Gobernación**Dr. Héctor Raúl Durán Sabas**
Asesor General de Gobierno**Dr. Gastón Mercado Luna**
Fiscal de Estado**SECRETARIAS DE LA FUNCION EJECUTIVA****Arq. Julio César Sánchez**
De Planeamiento Estratégico**Sr. Pedro Fernando Agost**
De Cultura**Lic. Alvaro del Pino**
De Turismo**Lic. Gabriela Lattuca**
De la Mujer**Dr. Alberto Rubén Andalor**
De Prevención de Adicciones**D. Isidro Ceballos**
De Deportes, Juventud y Solidaridad**SECRETARIAS MINISTERIALES****Ing. Agr. Jorge Hernán Salomón**
a/c Agricultura y Recursos Naturales**Ing. Agr. Jorge Hernán Salomón**
De Ganadería**Cr. Miguel Angel De Gaetano**
De Industria y Promoción de Inversión**Sr. Nito Antonio Brizuela**
De Ambiente

De la Producción y Desarrollo Local

Arq. Juan Fernando Carbel
De Obras Públicas**D. Adrián Ariel Puy Soria**
De Tierras y Hábitat Social**Sr. Oscar Sergio Lhez**
De Minería y EnergíaDr. Elio Díaz Moreno
De Políticas SanitariasDña. Teresa del Valle Núñez
De Desarrollo HumanoProf. Domingo Antolín Bordón
De Derechos HumanosIng. Germán Enrique Gracia
Del AguaDr. Ariel Marcos
De SeguridadCr. Marcelo Alberto Macchi
De HaciendaDn. Luis María Solorza
De Prensa y Difusión**SUBSECRETARIAS DE LA FUNCION EJECUTIVA**Sr. Diego Nuhum Ayan
De la Juventud y Solidaridad**SUBSECRETARIAS MINISTERIALES****Sra. Silvia Amarfil**
De Empleo**Cra. Nora Araceli Serrani**
Subsecretaría de Administración
Financiera**Cr. Luis José Quijano**
De Comercio e Integración**LEYES NUMEROS 226 y 261**

Art. 1º- Bajo la dirección y dependencia de la Subsecretaría General de Gobierno se publicará bisemanalmente el BOLETIN OFICIAL, el que se dividirá en tres secciones, una administrativa, una judicial y otra de avisos.

Art. 3º- Se publicarán en la Sección Judicial, bajo pena de nulidad, los edictos, cédulas, citaciones, emplazamientos, avisos de remates judiciales y, en general, todo otro documento cuya publicidad sea legal o judicialmente obtenida.

A este objeto, los jueces o tribunales de la provincia tendrán obligación de designar al BOLETIN OFICIAL como periódico o diario en que deban insertarse esos documentos, sin perjuicio de hacerse también en otros solamente cuando las leyes de procedimientos exijan la publicación en más de uno.

Art. 10º- Los documentos que en él se inserten serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación.

DECRETOS NUMEROS 7.052 y 21.257

Art. 2º- El BOLETIN OFICIAL se publicará los días martes y viernes de cada semana, en cuyos números se insertarán los documentos, avisos, edictos, etc., a que se refieren los Artículos 2º y 4º de la Ley Nº 226 y Artículo 3º de la Ley Nº 261, cuyas copias se entregan en Subsecretaría de Gobierno el día anterior a su edición y antes de las once horas.

TARIFAS VIGENTES A PARTIR DEL 01/05/94, DE ACUERDO A LAS DISPOSICIONES DE LA RESOLUCION S.G. Nº 231/94**PUBLICACIONES**

a) Edictos judiciales, sucesorios, declaratorios de herederos, citación de testigos con orden de juez, el cm	Pesos	2,00
b) Edicto judicial referente a asignación, posesión treintañal, medición de campos, peritajes, el cm	Pesos	2,00
c) Edictos de marcas y señas, el cm	Pesos	2,00
d) Edictos de minas, denuncias y mensuras, el cm	Pesos	2,70
e) Explotación y cateo, el cm	Pesos	2,70
f) Avisos de tipo comercial a transferencias de negocios, convocatorias a asambleas, comunicados sobre actividades de firmas comerciales, Ordenanzas y Resoluciones Administrativas, el cm	Pesos	7,15
g) Balances c/diagramación específica en recuadros o disposición de cifras, rubros, etc. Se tomará en cuenta el espacio que ocupará midiéndose su altura por columna, el cm	Pesos	7,15
h) Llamado a licitación pública de reparticiones no pertenecientes al Estado Provincial como, asimismo, llamados a concursos para ocupar cargos o postulación a becas, el cm	Pesos	34,00
i) Publicación de contrato de constitución de sociedades comerciales, renovación o modificación de estatutos, incrementos de capital, etc., el cm	Pesos	7,15

No se cobrará en el caso de publicación de avisos de citación, presentación de comisiones de incorporación, y otros de autoridades militares. Idem en caso de publicaciones referidas a Defensa Civil.

"Se considerará centímetro de columna al cómputo de quince (15) palabras o fracción mayor de diez (10)."

VENTAS Y SUSCRIPCIONES BOLETINES OFICIALES

Precio del día	Pesos	2,50
Ejemplar atrasado del mes	Pesos	3,00
Ejemplar atrasado hasta un año y más de un mes	Pesos	3,50
Ejemplar atrasado hasta más de un año y hasta diez	Pesos	4,00
Suscripción anual	Pesos	400,00
Colección encuadrada del año	Pesos	600,00
Colección encuadrada de más de un año	Pesos	800,00

